"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....

"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre....Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridiculamente restrinjido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada,* LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIJION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."

(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

DIRECTOR: DON ANTONIO CORZO.

CUARTA EPOCA. Miércoles 31 de Diciembre de 1884.—San Silvestre, papa y cfr. AÑO XVII —NUMERO 311

PRECIOS

DE SUSCRICION AL PERIODICO POLITICO

LA VOZ DE CUBA

EN LA HABANA.

En billetes del Banco Español.

Por un año adelantado....$	23 ..
Por un semestre, idem.....	12 ..
Por un trimestre, idem.....	6 ..
Por un mes, idem.....	2 ..
Un número suelto.....	20cts

☞ Cuando se abona la suscricion en oro los precios serán los establecidos antigua mente á saber: un año adelantado $14. Po ménos tiempo á razon de $1-25 al mes.

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

En billetes del Banco Español.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado....$	26 ..
Por un semestre, idem.....	13 50
Por un trimestre, idem.....	6 75

☞ En las jurisdicciones de Moron, Remedios, Sagua la Grande, Sta. Clara, Cienfuegos, Trinidad, Sancti-Spíritus, Santiago de Cuba, Gibara, Baracoa, Manzanillo, Bayamo, Jiguaní, Mayarí y Holguin, se ha establecido los antiguos precios, en oro, ó sea á razon de $17 el año, $9 el semestre, $4-50 el trimestre, ó de $1-50 el mes.

En las demás Antillas, Península y extranjero.

(CON PORTE DE CORREO.)

Por un año, adelantado..$	25 50 } ORO.
Por un semestre, idem...	12 75 } ORO.

AGENTES.

EN PUNTOS DIVERSOS.

Madrid—D. Valentin Gomez, Bailen 4, entresuelos.
Paris—M. M. Gallien & Prince, Rue Lafayette 36.
New-York—D. Melchor Obarrio, Box 359, P. O.

HABANA Y CERCANIAS.

Cerro y Jesus del Monte—D. Francisco Gonzalez, (Santa Ana 9.)
Regla y Guanabacoa—D. José de Rueda Bustamante, (Cruz Verde 25.)
Casa-Blanca—Sres. Castañé y Cª

EN EL INTERIOR DE LA ISLA.

Aguacate	José María Bilbao.
Aguada del Cura	Juan Bosque.
Alfonso XII	Ramon Arenas.
Alonso Rojas	Angel Arenal.
Alquizar	Francisco Ateca.
Amarillas	Pedro Silvestre.
Arroyo Naranjo	Francisco Lerdo de Tejada.
Artemisa	F. de la Sierra.
Bahía Honda	José Rivero.
Bainoa	Antonio Alonso.
Baracoa	Puig y Abril.
Batabanó	José Sala.
Bayamo	Castella y Primo.
Bejucal	Francisco Borrego
Bolondron	Diaz y Hnos.
Cabañas	Nicolás Regueira.
Caibarien	Santiago Bermudez.
Caimito	Venancio Peña.
Calabazar	Juan Ferrando.
Calabazar de Sagua	Antonio J. Diaz.
Calimete	Gonzalez, Amor y Cª
Camajuaní	Juan Udoy. Baños
Camarioca	Joaquin R.
Canasí	Antonio Bacelo.
Candelaria	Casimiro Noriega.
Carballo	Salvador Suarez.
Cárdenas	José Bujono.
Cartagena	Mariano A. Hernandez.
Ceja de Luna	Benigno Fernandez.
Cidra	Tomás Fernandez y Cª
Ciego de Avila	Juan Diaz.
Cienfuegos	J. Torres y Cª
Cifuentes	Antonio José Diaz.
Cimarrones	Francisco Fina.
Colon	José M. Alvarez.
Consolacion del Norte	José del Collado.
Consolacion del Sur	Julian Leiba.
Contreras	José Argüelles.
C. Falso de Macurijes	José Sainz y Sainz
Corralillo	Francisco Peñil.
Cuba	Juan Perez Dubrull.
El Cano	Bernardo Fernandez.
Encrucijada	Antonio J. Diaz.
Esperanza	Tomas Rodriguez.
Gibara	Ricardo García.
Guamutas	José Franco
Guántanamo	Francisco Acosta.
Guanajay	Bernardo A. Perez
Guane	Docal y Cª
Güines	Antonio Bolado.
Güira de Macurijes	Maribona, Hº y Cª
Güira de Melena	Antonio Fragüela.
Hato Nuevo	José Alcántara.
Guara	Nicolás Sardiñas.
Holguin	Bernardo Mandulej.
Hoyo Colorado	Estéban Cisneros
Isabela de Sagua	Cantero y Cª
Isla de Pinos	Anjel G. Ceballos.
Jagüey Grande	Uriarte y Hnos.
Idem idem	José Ibarra.
Jaruco	José Roman Fernandez.
Jovellanos	Valentin Tamés.
Júcaro	Pairó Hnos.
La Catalina de Güines	Manuel Salazar.
Las Mangas	Luis Marroquin.
Las Pozas	Pedro Barrero.
Las Vueltas	Víctor Soria.
Limonar	Enrique Chamberlain.
La Salud	Martin Franco.
Los Palacios	Agustin Bou.
Macagua	Felipe Fernandez.
Madruga	Juan G. Andrade.
Mantua	Francisco Pelaez.
Manzanillo	Fernando de la Riega y Castillo.
Marianao	C. Tuero y Hno.
Mariel	Antonio Faura.
Mata	Antonio J. Diaz.
Matanzas	Sedano y Hernandez.
Melena del Sur	Julian Alfonso.
Moron	Antonio Sabido.
Nueva Paz	Miguel Gutierrez.
Nuevitas	Ruperto Casares.
Palenque	Angel Arenal.
Palmira	Mariano Martinez.
Paradero Pedroso	José B. Bango.
Paradero de las Vegas	Alonso y Rodriguez.
Paso Real de San Diego	Pedro Gayarre.
Perico y Mostacilla	Manuel Palomerz.
Pijuan	José Gamietea.
Pinar del Rio	Marcos Mijares.
Placetas	Leonardo Fernandez.
Pozo Redondo	Pedro Martinez.
Príncipe Alfonso	Joaquin M. Arias.
Puentes Grandes	Valentin Cabal.
Puerto Príncipe	Joaquin Márquez
Quemado de Güines	Eugenio Miranda.
Quiebra Hacha	R. Borbolla.
Quivican	Ramon Viera.
Rancho Veloz	Gregorio Martinez
Recreo	Gregorio Ariz.
Remedios	Rodriguez y Hº
San Felipe	Inocencio Ladron de Guevara.
San José de las Lajas	José G. Llorente.
San José de los Ramos	Mariano de la Campa.
San Juan y Martinez	Leandro Martinez.
San Luis	Mantilla y Bengochea.
San Nicolás	José de la Riva.
Santa Clara	Santiago Oti.
Sta. Isabel de las Lajas	José M. Gonzales Quirós.
Santiago de las Vegas	Feliciano Estenoz
Santo Domingo	Antonio Podadera
Seiba del Agua	Faustino de la Portilla.
Sierra Morena	Antonio Piró Mastrana.
Sitio Grande	Antonio J. Diaz.
Sabalo	Paulino Delval.
Sagua la Chica	Francisco Diaz y Comp.
Sagua la Grande	Ciriaco Navarro.
S. Antonio de los Baños	Santiago Robés.
San Cristóbal	Manuel del Valle.
Sancti-Spíritus	Porfirio Castro.
San Diego de los Baños	Leopoldo Araujo.
San Diego de Nuñez	Zorrilla y Gomez.
Trinidad	Pedro Carrera.
Union	José María Otero.
Vereda Nueva	Fernando Pellon.
Vieja-Bernalda	Pedro Guijarro.
Viñales	Ramon Suarez.
Vedado	Pedro Posada.
Wajay	Juan Bosque.
Yaguajay	Pablo Zorrilla.

TRIBUNALES.

D. Juan Valdés Pagés, Juez de primera instancia en propiedad del distrito del Cerro.

Por el presente se hace saber, que con motivo del juicio ejecutivo seguido por el Banco Español de la Isla de Cuba contra el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en cobro de pesos, entre otras propiedades, se embargaron los productos del acueducto de "Fernando Sétimo," lo que se hizo saber oportunamente al Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente del Excmo. Ayuntamiento y habiéndose formado incidente para tratar del producto de los bienes embargados, á instancia de dicho Banco, se ha proveido con fecha veinte y cuatro del corriente, entre otros particulares lo siguiente:—"Hágase saber á los propietarios de fincas que abonan al Municipio contribucion por el concepto de plumas de agua, retengan en su poder y á disposicion de este Juzgado, las cantidades que por tal concepto les corresponda satisfacer, apercibidos de doble paga."—Lo que se anuncia para general conocimiento y especialmente para que los que tengan que hacer pagos por dicho concepto al Municipio, se retengan el importe á disposicion del Juzgado. Dado en la ciudad de la Habana á veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—*Juan Valdés Pagés.*—Por su mandado —*Antonio Alvarez Insua.*

1793—P—72581

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 29:

De Amberes en 43 dias berg. gol. esp. Isabelita cap Pinesa, ton. 250, con carga general á Dussag y Cª
—Sevilla en 41 dias berg. esp. San José cap. Pagueso, ton. 199, con carga general á Ruiz y Cª
—Liverpool en 23 dias vap. esp. Juana cap. Sein, ton. 987, con carga general á Deulofeu.
☞ En observacion por 3 dias.
—Cardiff en 38 dias berg. ing. Rapid cap. Dakins, ton. 225, con carbon á la órden.
☞ En observacion por 3 dias.

Dia 30:

De New Orleans y escalas en 5 dias vap. amer. Morgan cap. Staples, ton. 991, con carga general á Lawton hnos.
☞ Queda señalado vapor ingles.

SALIDAS.

Para Sta. Cruz del Sur bca. esp. Rosa y Cármen.
—St. Nazaire y escalas vap. francés Ville de Paris.
—Montevideo berg esp. Isabelita.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para Cuba, Puerto Rico y escalas vap. esp. Ebro cap. Ugarte por M. Calvó y Cª Con 26800 tabacos, 98608 cajetillas cigarros, 1574 lts picadura 48 gines. aguardiente, $3700 en metálico y efectos.
—Cayo Hueso viv. amer. Alaska cap. Chavez por M. Suarez. Con efectos.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para New Orleans y escalas vap. amer. Morgan cap Staples por Lawton y hnos.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 29.

Azúcar bys	....
Idem sacos	4744
Tabacos tercios	....
Idem torcidos	42500
Cigarros cajilla	75030
Picadura kilos	3818
Aguardiente botas	107
Metálico.....$	300

LONJA DE VIVERES.

VENTAS DEL DIA 30.

100 sacos arroz semilla	7 1/8 rs. @.
400 sacos cafe Pto. Rico	Reservado
400 sacos harina Española	$ 1 1/2 uno.
200 sacos harina americana	$ 1 1/4 uno.
100 barriles idem idem	$ 11 1/2 id.
100 idem idem idem	$12 id.
8000 resmas papel amarillo	23 1/4 rs. una.
50 tercs. manteca Leon	$12 1/4 qtl.
100 barriles fríjoles	11 rs @
100 sacos idem negros	11 rs. @
300 cs. bacalao	$ 3 cs.
300 sacos arroz	Reservado.

☞ Los precios no especificados en billetes, son en ORO.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Diebre. 28 Habana.—Cádiz, Canarias y Pto. Rico.
.. 28 Apolo.—Barcelona y escalas.
.. 30 Capulet.—New-York.
.. 30 Morgan.—Cayo Hueso y Nuevo Orleans.
Enero 1º Saratoga.—New-York.
.. 1º Leonora—Liverpool.
.. 1º African.—Veracruz y escalas.
.. 5 Mortera.—St. Thomas y escalas.
.. 5 México.—Coruña, Santander y Liverpool
.. 6 City of Puebla.—New York.
.. 6 Hutchinson.—New-Orleans, Cedar Key y Cayo Hueso.
.. 6 Esk.—Veracruz.
.. 8 Ciudad de Cádiz.—Santander y escalas.
.. 8 Niágara.—New-York.
.. 8 City of Alexandria.—Veracruz y escalas
.. 9 Guillermo.—Liverpool.
.. 12 Ramon de Herrera.—New-York.
.. 15 Manuela.—St. Thomas y escalas.
.. 15 Newport.—New-York.
.. 22 M. L. Villaverde.—Colon y escalas.

SALDRAN.

Dieb. 30 Capulet.—Veracruz y escalas.
.. 31 Morgan.—New-Orleans y escalas.
Enero 1º Newport.—New-York.
.. 3 African.—New-York.
.. 5 México.—Veracruz y Progreso.
.. 6 City of Puebla.—Veracruz y escalas.
.. 7 Esk.—St. Thomas y escalas.
.. 7 Hutchinson.—Cayo Hueso, Cedar Key y New-Orleans
.. 8 Saratoga.—New-York.
.. 10 Mortera.—St. Thomas y escalas.
.. 10 City of Alexandria.—New-York.
.. 13 City of Washington.—Veracruz y escalas.
.. 15 Niágara.—New-York.

VAPORES DE TRAVESIA.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line

Los vapores de esta acreditada línea

City of Puebla.
Capitan J. Deaken.

City of Alexandria.
Capitan J. W. Reynolds.

City of Washington.
Capitan Wm. Rettig.

Capulet,
Capitan Jhompson.

African,
Capitan Llowling.

Salen de la Habana todos los sábados á las cuatro de la tarde, y de New-York todos los juéves á las tres de la tarde.

DE NEW-YORK.

City of Puebla	Juéves	Enero	1º
City of Washington	Juéves	..	8
City of Alexandria	Juéves	..	15

DE LA HABANA.

African	Sábado	Enero	3
City of Alexandria	Sábado	..	10
Capulet	Sábado	..	17
City of Puebla	Sábado	..	24

NOTA.

Se dan boletos de viaje por estos vapores directamente á Cádiz, Gibraltar, Barcelona y Marsella en conexion con los vapores franceses que salen de Nueva York ó vapores franceses que salen de Burdeos hasta por los vapores citados de cada mes, y al Havre.

Se dan pasajes en todos los miércoles.

Por la Burdeos hasta línea de vapores franceses Barcelona $95 Cey desde Madrid en $100 Cey y hasta Barcelona la línea White Star New-York, y por los vapores incluso precio del ferro-carril de Liverpool hasta Madrid New-York.

Comidas á la carta, ferro-carril en $140 Cey desde los vapores "City of Puebla" en mesas pequeñas, en y "City of Washington", "City of Alexandria"

Todos estos vapores, tan conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros, tienen excelentes nuevas literas colgantes, en el centro, como tambien las mentas movimiento alguno, pudiendo no se experimentarlo, horizontalas. anunciando siempre

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida. Admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes con conocimientos directos.

Sus consignatarios, OBRAPIA TODD, HIDALGO Y Cª

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, ANTES DE

A. LOPEZ Y CP.

EL VAPOR-CORREO ESPAÑOL

CATALUÑA.

CAPITAN: D. Francisco Segobia.

Saldrá para Pto. Rico, Cádiz y Barcelona el dia 5 de Enero llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Tabaco para Pto. Rico y Cádiz solamente.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 2.

LINEA DE COLON Y ANTILLAS.

Combinada con la Trasatlántica de la misma Compañía y tambien con las del Ferro-carril de Panamá y Vapores de la Costa del Sur y Norte del Pacífico.

VAPORES

M. L. Villaverde,

Capitan D. FRANCISCO MORET.

EBRO.

Capitan D. LAUREANO UGARTE.

Los cuales harán un viaje mensual conduciendo la *correspondencia pública y de oficio* así como el pasaje oficial para los puertos de su itinerario.

Viajes de la Habana á Colon.

IDA.

Salidas.	Llegadas.
De la Habana el penúltimo dia de cada mes.	A Nuevitas el dia 1º siguiente.
1º De Nuevitas.	.. Gibara el 2.
2 .. Gibara.	.. Santiago de Cuba el 4.
5 .. Santiago de Cuba	.. Mayagüez el 7.
8 .. Mayagüez.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Ponce el 14.
14 .. Ponce.	.. Guaira el 16.
17 .. Guaira.	.. Puerto Cabello el 17.
18 .. Puerto Cabello.	.. Sabanilla el 21.
21 .. Sabanilla.	.. Cartagena el 22.
22 .. Cartagena.	.. Colon el 23

RETORNO.

De Colon antepenúltimo dia de cada mes.	A Cartagena el último dia de cada mes.
El último de Cartagena.	.. Sabanilla el 1º
1º De Sabanilla.	.. Puerto Cabello el 4.
4 .. Puerto Cabello.	.. Guaira el 5.
5 .. Guaira.	.. Ponce el 7.
8 .. Ponce.	.. Puerto Rico el 9.
13 .. Puerto Rico.	.. Mayagüez el 14.
14 .. Mayagüez.	.. Santiago de Cuba el 17
16 .. Portian Prince.	.. Gibara el 19.
18 .. Santiago de Cuba	.. Nuevitas el 20.
19 .. Gibara.	.. Habana el 22.
20 .. Nuevitas.	

NOTAS.—En su viage de ida recibirá el vapor Puerto Rico los dias 13 de cada mes la carga y pasageros que para los puertos del Mar Caribe, arriba expresados, y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el 25 y de Cádiz el 30.

En su viage de regreso, entregará al correo que sale de Puerto Rico el dia 10, la carga y pasageros que conduzca procedente de los puertos del Mar Caribe y el Pacífico, para Cádiz y Barcelona.

En la época de cuarentenas, ó sea desde 1º de Mayo al 30 de Setiembre, se admite carga para Cádiz, Barcelona y Santander, pero pasageros, solo para el último puerto.

Los dos dias anteriores al de la salida, recibirá la carga para esta Isla y la de Puerto Rico en el muelle de Luz y la destinada á Colon y escalas en el de Caballería.

No admite carga el dia de la salida.

Línea de Progreso y Veracruz.

SALIDA.

De la HABANA el dia último de cada mes para Progreso y Veracruz

RETORNO.

De VERACRUZ el dia 8 de cada mes para Progreso y Habana.

De la HABANA el dia 15 de cada mes para Santander.

VAPOR

HABANA.

Capitan: D. José Roman Penzol.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 31 de Diciembre á las 12 del dia llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas

Recibe carga á bordo hasta el dia 30 del corriente

NOTA.—Los pasageros y carga de la Península trasbordarán en la Habana al trasatlántico de la misma Compañía que saldrá los dias últimos para Progreso y Veracruz. Los pasageros y carga de Veracruz y Progreso seguirán sin trasbordarse á Santander.

Las islas Canarias y de Pto. Rico en que hará escala el vapor que sale de la Península el dia 10 de cada mes serán tambien servida en sus comunicaciones con Progreso y Veracruz.

De más pormenores impondrán sus consignatarios *M. Calvo y Cª*—Oficios nº 28.

1235—T

COMPAÑIA MEJICANA TRASATLANTICA

Línea de vapores correos, de acero

DE 4150 TONELADAS,

entre Veracruz y Liverpool

CON ESCALAS EN

Progreso, Habana, Coruña y Santander.

VAPORES.	CAPITANES.
Tamaulipas	LUCIANO DE OJINAGA.
Oaxaca	TIBURCIO DE LARRAÑAGA.
Mexico	MANUEL G. DE LA MATA.

AGENTES.

VERACRUZ.—C. A. MARTINEZ y Cª
LIVERPOOL.—BARING BROTHERS y Cª
CORUÑA.—MARTIN DE CARRICARTE.
SANTANDER.—ANGEL DEL VALLE.
HABANA.—(OFICIOS 20.)

1303—7583 J. M. Avendaño y Cª

VAPOR

México.

Procedente de la **Coruña** se espera en este puerto hacia el **5 de Enero** y saldrá seguidamente para

Progreso y Veracruz.

Admite carga á flete y pasajeros.

J. M. Avendaño y Cª

1970—P—8581

VAPOR

OAXACA.

Saldrá del 8 al 10 de Enero para

Coruña, Santander y Liverpool.

Admite carga lijera á flete y pasajeros.

J. M. Avendaño y Cª

1798—P—41581

NEW-YORK & CUBA MAIL STEAMSHIP COMPANY.

HABANA Y NEW-YORK.

LINEA DIRECTA.

Los hermosos vapores de hierro

NEWPORT,
Capitan T. S. CURTIS

SARATOGA,
Capitan J. MC INTOSH.

NIAGARA,
Capitan J. B. BAKER.

Con magníficas cámaras para pasajeros, saldrán de ambos puertos como sigue:

DE NUEVA YORK Y LAS 3 de la tarde por la marina. MARTES	Vapores	DE LA HABANA, DE STA. AGUSTIN Y LAS 4 de la tarde. JUEVES	DE NUEVA YORK Y LAS 3 de la tarde. SABADOS.
Enero 7	NEWPORT	Enero 8	Enero 17
13	SARATOGA	15	24
27	NEWPORT	22	31
Febrero 10	NIAGARA	Febrero 5	Febrero 7
17	SARATOGA	12	14
24	NEWPORT	19	21
Marzo 3	NIAGARA	26	28
14	NEWPORT	Marzo 5	Marzo 7
21	SARATOGA	12	14
28	NEWPORT	19	21
Abril 4	SARATOGA	26	28
		Abril 2	Abril 4

NOTAS.—Las conexiones con San Agustin las conexiones están hechas con las líneas ferro-carriles de New-Orleans tanto de la Hª Oeste como del Noroeste.

La de la Hª Oeste como del Noroeste.

Las conexiones están hechas con Santiago de Cuba las conexiones están hechas con los vapores de Méjico, Pto. Rico, St. Thomas y Jamaica.

Estos hermosos vapores y tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros en sus espaciosas cámaras.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de salida y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes, con conocimientos directos.

La correspondencia se entregará únicamente en la Administracion General de Correos.

Se dan boletas de viaje para Liverpool vapores de esta línea directamente á Liverpool, Londres, Southampton, Havre, París, en conexion con los ferro-carriles Southampton, White Star, y la Compañía Generale Trasatlantique.

Línea entre New-York con escalas en Nassau Cienfuegos de Cuba, Ida y vuelta Santiago

Los nuevos y hermosos vapores de

Cienfuegos, (nuevo)

Capitan FAIRCLOTH.

SANTIAGO,
Capitan L. COLTON.

De New-York. Juéves.	De Cienfuegos. Mártes.	De Stgo de Cuba Sábado.	NASSAU Lúnes
Diembre 31	Diembre 30	Enero..... 2	Enero...
Enero... 14	Enero... 13	 16	.. ...

Pasajes por ámbas líneas á opcion del viajero.

Para flete dirigirse á

Luis Y. Place, OBRAPIA 25.

De más pormenores impondrán sus consignatarios OBRAPIA 25.—TODD, HIDALGO Y Cª

BUQUES A LA CARGA.

Para **Canarias** la barca española **Fama de Canarias** su capitan D. German Perez, fija su salida para el 5 de Enero próximo; se advierte á los que han solicitado cargar en ella, lo verifiquen á la mayor brevedad, y á los pasajeros para el último puerto. Informará el capitan abordo y en la calle de San Ignacio nº 31.—*Antonio Serpa.*

1759—P—9581

VAPORES COSTEROS.

ALAVA.

DE 428 TONELADAS,

Capitan ROMERO.

Vinges semanales á Cárdenas, Sagua y Caibarien.

IDA.

Saldrá de la HABANA los Miércoles á las 6 de la tarde y llegará á Cárdenas y Sagua los Juéves y á Caibarien los Viérnes por la mañana.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN directo para la Habana todos los Domingos á las 11 de su mañana.

PRECIOS DE LOS FLETES.

PARA CARDENAS.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 45 cts. oro idem idem.

PARA SAGUA.

Víveres y ferretería 35 cts. oro caballo de carga.
Mercancías 50 cts. oro idem idem.

PARA CAIBARIEN.

Víveres y ferretería con lanchage 40 cts oro caballo de carga.
Mercancías idem idem 50 cts. oro id. id.

NOTA.—En combinacion con el ferro-carril Zaza se despachan conocimientos especiales para los paraderos de Viñas, Coloradas y Placetas.

Se despacha abordo ó informarán O-REILLY 50. 1118 M

Empresa de vapores de Menendez y Compañía.

VAPOR

Villa-Clara.

Con motivo de haber contituado viaje hasta Cuba, este buque suspende la salida de Batabanó, que tenia anunciado para el próximo Miércoles. Habana Diciembre 29 de 1884.—*El Consignatario.*

1802—BP—134821

VAPOR ESPAÑOL

Bahía Honda.

Capitan UNIBASO.

Viajes semanales de la Habana á Bahía Honda, Río Blanco, Berracoa, San Cayetano, y Malas Aguas y vice-versa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahía Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana, los Miércoles al amanecer.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el Muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario. Merced 17.—COSME de Toca.

A

VAPORES DE MENENDEZ Y COMP

DE CIENFUEGOS.

VIAJES SEMANALES.

VILLA-CLARA.

DE 1000 TONELADAS.

CAPITAN CRESPO.

Saldrá de Batabanó todos los Miércoles para las Tunas con escalas en Cienfuegos y Trinidad.

Regresará á Batabanó todos los Domingos.

TRINIDAD.	GLORIA.
de 1100 ton.	de 1200 ton.
Capitan Villamil.	Capitan MUNIATEGUI

Saldrán todos los Domingos alternando de Batabanó á Cuba con escalas en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

Estos vapores reciben carga todos los dias.

NOTA.—En el pago de fletes y pasages, solo se admite en plata las fracciones que no lleguen á dos pesos. No se admite moneda extranjera, sino por su valor convencional.

El próximo DOMINGO saldrá el vapor **Trinidad** despues de la llegada del tren de pasajeros que sale del ferro-carril de Villanueva á las 6 horas y 10 minutos de la mañana.

Para más pormenores impondrán San Ignacio 32. —*Juan Luego.* 1869T

Empresa de vapores españoles correos de las Antillas Y TRASPORTES MILITARES DE *Ramon de Herrera.*

VAPOR

MORTERA.

Capitan Villamil.

Este hermoso y espléndido vapor saldrá de este puerto el dia 10 de Enero á las 5 de la tarde para

Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto Plata, Ponce. Mayaguez, Aguadilla, Puerto Rico y St. Thomas.

NOTA.—Al retorno de este vapor tocará en Portau-Prince (Haití.)

Las pólizas para la carga de travesia, solo se admiten hasta el dia anterior al de su salida.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Gibara—Sres. Vecino, Torre y Cª
Baracoa—Sres. Mones y Cª
Cuba—Sres. L. Ros y Cª
Puerto Plata.—Sres. Ginebra Hnos.
Ponce—Sres. Pastor Marquez y Cª
Mayagüez—Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla—Sres. Amell, Juliá y Cª
Pto. Rico—Sres. Iriarte Hno.
St. Thomas—Sres. W. Broudstes y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera.—San Pedro 26, frente á la plaza de LUZ.

1236—T

VAPOR

CLARA.

Capitan D. FEDERICO VENTURA.

Este hermoso y rápido vapor saldrá de este puerto el dia 6 de Enero á las 12 de la mañana para

Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantanamo y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sr. D. Vicente Rodriguez.
Puerto Padre.—Sr. D. Gabriel Padron.
Gibara.—Sres. Vecino, Torre y Cª
Mayarí.—Sres. Gran y Sobrino.
Baracoa.—Sres. Monés y Cª
Guantánamo.—Sres. J. Bueno y Cª
Cuba.—Sres. L. Ros y Cª

Se despacha por Ramon de Herrera, San Pedro 26 plaza de Luz. 87

VAPOR

RAMON DE HERRERA

Este conocido y acreditado vapor completamente reparado de las averías que le causó el fuego que tuvo á principios de Noviembre último. Saldrá de New York para este puerto el 7 de Enero próximo.

Lo que se avisa al comercio y al público en general para lo que pueda convenirles.

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

Mercº 28, Plaza de San Francisco.

Vapor COLON.

Capitan Saavedra.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, para la Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las tres de la tarde, saldrá de Colon y á las cinco de Coloma, amaneciendo el miércoles en Batabanó, donde los Sres. pasageros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á S. Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

VAPOR

General Lersundi.

Capitan Gutierre.

Saldrá de Batabanó los Juéves por la tarde despues de la llegada del tren, con destino á Coloma, Colon, Punta de Cartas, Bailén y Cortés.

RETORNO.

Los Domingos á las 9 saldrá de Cortés, Bailén á las 11, de Punta de Cartas las 2 de Coloma á las 4 del mismo dia, amaneciendo el Lúnes en Batabanó donde los Sres. pasageros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana, en la misma forma que á los del vapor COLON.

Pronto á terminarse la carena del vapor dto FOMENTO será dedicado á la conduccion de los Sres. pasageros del vapor LERSUNDI, desde Colon y Coloma al bajo de la misma y vice-versa.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta Abajo, se proveerán en el despacho de Villanueva de los billetes de pasajes en combinacion con ámbas compañías, pagando los de ferro-carril y buque, y por lo cual obtienen el beneficio del rebajo de 25 por 100 sobre las tarifas. Saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las 2 y 40 de la tarde debiendo cambiar de tren en San Felipe á donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los Sres. pasageros que vengan de Vuelta-Abajo se provean abordo, del billete de pasaje de ferro-carril para que disfruten del beneficio del rebajo del 25 por 100 los de la Habana y Ciénaga, así como que deben despachar por el sobrecargo los equipages, á fin de que puedan venir á la Habana á la par que ellos.

3ª Las cargas destinadas á Punta de Cartas, Bailén y Cortés, deberán remitirse al depósito de Villanueva los lúnes y mártes. Las de Coloma y Colon los miércoles y juéves.

4ª Las cargas de efectos reguladas una á 3 rs fuertes, con el rebajo de 25 por 100 de ferro-carril, á 5 1/2 centavos oro.

Las cargas de tabaco que pagan al ferro-carril 3 1/4 reales oro cobrará la Empresa 93 1/4 centavos.

Los precios de pasages y demás son los que marca la tarifa reformada.

5ª Los vapores se despachan en el Escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un ½ por 100 para fletes y gastos. Si los Sres. remitentes exijen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el ¼ por 100 con las condiciones expresadas que constan en dichos recibos.

La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

6ª Para facilitar las remisiones y evitar trastornos y perjuicios á los Sres. remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el Depósito de Villanueva con este sólo objeto, y por lo cual debe despacharse toda la carga.

Habana 13 de Agosto de 1883.—El *Director.* 1234—T

VAPOR

CAIBARIEN.

Capitan BRASAC.

Este rápido y cómodo vapor saldrá del puerto de CARDENAS, todos los Domingos veinte minutos despues de la llegada del tren procedente de la Habana, para los puntos siguientes:

La Teja, Ganuza (Muelle del Salto, paradero del Corralillo) Sierra Morena, Las Pozas, Isabela de Sagua, Playas de San Juan, Boca de Sagua la Chica y Caibarien.

En la Isabela se demorará los Lúnes hasta la llegada del primer tren procedente de Enorucijada y Sagua la Grande.

RETORNO.

Saldrá de CAIBARIEN los Miércoles á la llegada del tren extraordinario de Remedios, haciendo las mismas escalas y regresará á CARDENAS los Juéves ántes de la salida del tren de las seis de la mañana, por el cual los Sres. pasajeros pueden estar en la Habana á la una de la tarde.

797—P—71585

VAPOR ESPAÑOL

ADELA.

Capitan GOYA.

Saldrá todos los SABADOS de la HABANA á las 5 de la tarde para CAIBARIEN con escala en SAGUA. Regresará de CAIBARIEN tocando en SAGUA los MIERCOLES y llegará á la HABANA precisamente los JUEVES. Para mejor comodidad de los Sres. pas

LA VOZ DE CUBA.

HABANA, DICIEMBRE 30 DE 1884.

Noticias Comerciales.

New-York, Diciembre 28 á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, $15-65.
Idem mejicanas, $15-65.
Descuento papel comercial 60 d[v.], 4½ á 6 p.%
Cambios: s[¢]. Lóndres, 60 d[v.] (banqueros) á $4-81 la £.
Cambios: s[¢]. París, 60 d[v.] (banqueros) á 5 fs. 23¾ cts.
Cambios: s[¢]. Hamburgo, 60 d[v.] (banqueros) á 94½.
Bonos registrados de los E. U., 4 p.% á 123 ex-cupon.
Centrífugas número 10, pol. 96, 5 5[16.
Regular á buen refino, 4¾ á 4¾.
Azúcar de miel, 4½ á 4¼.
Mieles, 16½ cts.
Mostos (Wilcox) en tercerolas á 7½ cts.
Tocineta *long clear*, á 6½.

New-Orleans, idem idem.

Harina clases superiores, á $4.15 cts. brl.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga, pol. 96, 13[3 á 13[9.
Idem regular refino, 11[3 á 11[9.
Consolidados, á 99 ex-interés.
Bonos de los Estados-Unidos, 4 por 100, 119½ ex-cupon.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 p.%
Plata en barras, (la onza) 49 13[16 pen.

Liverpool, idem idem.

Algodon, middling uplands á 6 d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 p.% 79 fr. 10 cts. ex-interés.

LA UNION IBERO-AMERICANA.

I.

Los pueblos que hablan igual ó parecido idioma, que adoran al mismo Dios y que tienen historia semejante, aunque por un momento se aislen, por efecto de las pasiones de sus hijos ese aislamiento no puede ser eterno y á despecho de todos surgen lazos que los estrechan y los ligan así como aunque temporales diferencias separen á los miembros de una familia jamás pueden echar en olvido que corre por sus venas la misma sangre y llega al fin un dia en que olvidando sus rencillas, triunfa el afecto y vuelven á tratarse con el profundo cariño de los parientes cercanos; y se nos ocurren estas reflexiones observando que cada dia aumentan las relaciones afectuosas entre las naciones Española y Portuguesa y entre estos pueblos y sus descendientes los hispano-americanos.

Mil muestras de mútua consideración y deferencia podíamos buscar en acontecimientos harto recientes. La visita de nuestros Reyes á la nación Portuguesa, la de los Reyes de Portugal á nuestra Córte, los incesantes viajes del Emperador del Brasil el enlace de la heredera de esta corona con un Conde de estirpe régia que es oficial del Cuerpo de Artillería español, los infinitos viajes á Europa de Presidentes de varias repúblicas hispano-americanas, los buenos oficios de los ministros plenipotenciarios de todas estas naciones, las relaciones artísticas, científicas, literarias y comerciales de España, Portugal y las naciones americanas, todas han sido causas bastantes para sentar la idea de llevar á la práctica una verdadera confederación hispano-portuguesa-americana, á cuyo fin indudablemente tiende la asociacion que acaba de formarse en Madrid y cuyo nombre encabeza estas líneas.

¿Cuál es su fin? Estrechar las relaciones literarias, científicas y artísticas de todos los países en que se habla el español y el portugués, preparando al mismo tiempo la más estrecha unión comercial para lo porvenir. ¿Cuáles son los medios de que se vale? Celebrar tratados literarios, crear círculos en todos los pueblos de la Península y de América, imprimir obras de reconocido mérito, facilitar el cambio entre los periódicos de estos pueblos, gestionar la rebaja de las tarifas de correos, celebrar conferencias, discusiones, lecturas en los círculos formados, fomentar la creacion de empresas que atiendan al mútuo progreso, expedir certificados, prévio expediente á los naturales de un pueblo que pasen á otro distinto, en una palabra, emplear todos los recursos imaginables para que España, Portugal y las naciones del Centro y Sur de América se acerquen más cada dia por medio de la literatura, la ciencia, la industria y el arte.

Este pensamiento no es nuevo. Espíritus aventajados há tiempo le presintieron y le acariciaron en sueños como se acarician los imposibles; pero el tiempo allanando obstáculos y dificultades ha venido á suavizar asperezas, á infundir el amor que antes faltaba, y, si algún acontecimiento imprevisto no viene á esterilizar los esfuerzos de todos, la unión ibero-americana se impondrá con fuerza irresistible y convertirá en realidad, que tocarán nuestros hijos, el plan vastísimo de unión y de concordia por nuestra generación planteado.

Las repúblicas americanas, libres ya de recelos, piensan como nosotros pensamos y en nuestro próximo artículo expondremos las bases de la unión ibero-americana planteada en Madrid y algo diremos tambien de lo que piensan sobre tan interesante punto las repúblicas del Nuevo Mundo.

CARTAS DE MADRID.

Madrid, 6 de Diciembre de 1884.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

El acuerdo de apertura de Córtes para el 27 del actual, la cuestión universitaria y la reunión de la llamada asamblea de la izquierda, es hoy lo que llama la atención general y materia de cábalas y controversias.

Contra la opinión de muchos que creian que la legislatura acabaria con el año actual, las Córtes proseguirán sus tareas sin que haya discurso de la Corona, ni variación en los individuos que forman las comisiones y mesas respectivas de las Cámaras.

Créese que el nuevo período parlamentario será tan rudo como breve, y que una de las primeras cuestiones que se ventilarán será la académica, ó sea la que á su cargo tienen compromiso de defender los Catedráticos que á la vez son representantes del país, y entre ellos el ilustre Sr. Moyano, senador por la Universidad de Madrid. Si de esta cuestión, como es de esperar, sale triunfante el Gobierno, se entrará incontinenti en la discusión de las demás leyes anunciadas en el discurso de la Corona, y de otras que ha venido estudiando el Gobierno durante el interregno parlamentario, tales como los de reformas de las leyes municipal, provincial y electoral, transformacion radical y profunda del Municipio de Madrid, reforma del Consejo de redenciones y construcción de cuarteles.

El Gobierno, que hará cuestión de Gabinete la universitaria, saldrá victorioso de la batalla política que le preparan las oposiciones. Conveniente seria que despues llegase á ser ley la beneficiosa y necesaria de Sanidad, que, aprobada por el Senado, está pendiente de resolucion en el Congreso.

Las noticias de la salud pública son en extremo satisfactorias, en términos que muy pronto desaparecerán los cordones sanitarios de Toledo y Beniopa, habiéndose ya rebajado á tres dias los señalados para la cuarentena de las procedencias de dichos puntos. Cartas que he leido de Toledo niegan la existencia del cólera en aquella población, pero tenga ó no los caractéres marcados de aquella epidemia, creo ingénuamente que las medidas adoptadas nos han salvado del terrible azote que todavía recuerdan con luto Marsella y Nápoles.

Ayer se verificó el banquete que la fraccion izquierdista ha dado en el Circo del Príncipe Alfonso. Muchos han sido los brindis pronunciados; y el acto, que ha revestido cierta importancia, ha sido el abrazo del Sr. Montero Rios al general Lopez Dominguez para demostrar la union que reina entre ambos. Tanto los oradores de la asamblea como los del banquete han sido calurosamente celebrados; pero, ¿quién no puede hacer alarde de galas retóricas, sea cualquiera la tésis que defienda?

No soy de los que dan demasiado valor á esta clase de manifestaciones. Sabido es que en ellas entra por mucho el número de los indiferentes y curiosos, que son como ceros á la izquierda que nada añaden á la unidad á quien acompañan. Juzgue en buen hora el general López Dominguez, que las deserciones en los partidos nada significan; yo que doy toda la significacion que merecen á ciertas altas personalidades, no puedo ménos de tener en cuenta el valor que en sí llevan la perusaiva palabra de Moret, la franca y decidida evolucion de Beranger y la superior inteligencia de Martos, y más si se tienen en cuenta los matices que ha ofrecido dicho partido desde su fundacion.

Primero proclamó en toda su integridad la Constitucion de 1869 el duque de la Torre: más tarde se habló de reformar dicha Constitucion armonizándola con la carta otorgada del 76, luego se pensó en traer á esta el espíritu de la primera, así lo afirmó el duque en el Senado: poco tiempo despues la izquierda fué poder con la Constitucion íntegra del 73 y sus leyes complementarias: cayeron del poder, y una parte de la izquierda, dividida en dos grupos capitaneados por Moret y Beranger, aceptó el credo fusionista: luego cada persona autorizada del izquierdismo ha proclamado una teoría distinta y aún ésta diferente en cada discurso.

El banquete de ayer quitó importancia á las dos nuevas disidencias de los señores Linares Rivas y Montero Rios, partidario el primero de la monarquía, y el segundo de lo que dan ahora en llamar el verbo democrático.

Para que los lectores de su apreciable periódico puedan formar juicio de lo que se ha dicho, copio los siguientes sueltos de *La Correspondencia* de ayer:

En el salon de conferencias del Congreso, comentándose la sesion de la asamblea izquierdista celebrada esta tarde, sostenían algunos de los asistentes á la misma que habia diferencias algun tanto esenciales entre las conclusiones del discurso del general López Dominguez y las del Sr. Montero Rios.

Las del eminente canonista se consideraban por algunos como poco factibles para llegar al poder, sin que precedan alteraciones en el credo político que las informa.

Los fusionistas sacaban mucho partido de las pequeñas discordancias que se han advertido en los discursos pronunciados.

Tambien se hacía notar que habian sido aplaudidas todas las afirmaciones en sentido democrático y que lo eran mucho más, cuanto mayor era el fervor que se manifestaba por los derechos consignados en la Constitucion de 1869.

El asunto del dia ha sido la reunion de la asamblea izquierdista, juzgada por sus partidarios como gran demostracion de la unidad del partido y perfecto acuerdo entre sus jefes.

Estas noches y mientras permanezcan en Madrid los representantes de provincias, darán conferencias en el círculo los jefes de la izquierda de las diferentes provincias de la Península.

Los demócratas aplaudían sin reservas el discurso pronunciado por el Sr. Montero Rios en la reunion de la asamblea izquierdista.

Murmúrase que, escuelas diametralmente opuestas á la de los neófitos de que acabo de hablar, favorecen la formacion y desarrollo de un grupo ó bandería. Pero sábese por quien conviene que lo sepa, que no será difícil la aparicion de otro grupo, compuesta de esclarecidos varones gloria de las armas, del foro ó de la tribuna, que enarbola una bandera sinceramente conservadora, y que neutralice las exageraciones en que pudiera incurrir la democracia al ponerse al servicio de la monarquía.

Esa nebulosa que se presiente es tal vez la que dá arraigo en el Gabinete al Sr. Pidal. Los sucesos podrán aclarar en su dia lo que ligeramente me limito á indicar.

Anoche se verificó la eleccion de Presidente de la Academia de Jurisprudencia, habiendo sido elegido para este cargo el señor Silvela (D. Manuel) por 104 votos. Algunos han extrañado que no habiendo lucha y habiendo el Sr. Gamazo retirado su candidatura haya habido quienes, tal vez con malévola intencion le hayan dado 56 votos. Por los antecedentes que tengo, sé que si este ilustrado jurisconsulto hubiera querido disputar el campo, hubiera obtenido, ya que no el triunfo, una mucho más respetable minoría.

Ayer continuó la eleccion de Vice-Presidente y fueron elegidos los Sres. Pisa Pajares, Comas y Silvela (D. José) ó sean los indicados por la oposicion.

Hoy publican casi todos los periódicos la réplica que los catedráticos, los de la mayoría de la facultad de derecho, elevan en forma de exposicion al Ministro de Fomento. La suscriben los Sres. Comas, Salva, Silvela (D. Lino) Pastor, Moret, Azcárate, Santa María, Pierñas, Sanchez Roman, Montejo, Valdes Rubio, Conde y Luque, Giner, Isasa y Mellado. Es un documento bien escrito, en que se reproduce la primera peticion de que se servía el claustro, anunciando los firmantes que llevarán á los cuerpos colegisladores, y si es preciso al Rey, su memorial de agravios.

Como notará V., la cuestion escolar apaciguada en la vía pública, conserva su carácter peculiar, y anuncia que todavía está pendiente de arreglo.

Los alumnos de las Universidades, anticipándose las vacaciones de navidad, han dejado en su mayoría de concurrir á las clases. El Gobierno, por cuantos medios están á su alcance, trata de evitar esa rebeldía; y si es cierta (que lo dudo) la noticia publicada por *El Globo* de que se ha dado en todos los centros oficiales la órden de averiguar qué empleados de los mimos son estudiantes, no dudo que tendrá eficacia dicha medida.

Ya empieza á cansar el hablar tanto de estudiantes; y no será difícil que muchos pierdan el curso.

El correo se va, y no puedo ser más extenso.—*E. P.*

Madrid, 8 de Diciembre de 1884.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Sin tener noticias de sensacion que comunicarle, escribo á Vd. bajo la misma impresion que lo hice en mi carta de hace dos dias. Los asuntos de entonces son los que siguen siendo objeto de todas las conversaciones. Sin duda por esto, á falta de datos precisos, cada cual lanza sus opiniones al campo de las conjeturas y deduce aquellas que están más en armonía con sus deseos y aspiraciones.

Orgullosos los izquierdistas con el éxito de la que llamaron asamblea, y de los discursos pronunciados en los diferentes banquetes que han venido celebrando, se creen llamados en un breve plazo á regir los destinos de este país, tan cansado de las luchas políticas y tan codicioso de órden y de buena administracion. Para ellos el único hombre á quien puede llamar la Corona, en la futura crísis, es el general Lopez Dominguez, que á su gran prestigio en el ejército, y á sus dotes militares, reune gran energía y actividad. No niego tan brillantes dotes á ese ilustre caudillo; pero ocúrreme que necesita inspirar con nuevos actos más séria confianza que la que sus declaraciones y antecedentes democráticos merecen, si él ha de ser el encargado de formar la situacion política que sustituya á la actual.

Mejor aconsejados los fusionistas, tienen la calma de la espera; y aun cuando juzgan bastante quebrantado al Gobierno por las difíciles cuestiones que se le han suscitado, y las que han de surgir en las nuevas lides parlamentarias, aunque los conservadores arrastrarán durante algun tiempo más una existencia penosa; y que, careciendo la izquierda dinástica de fiadores que garanticen la sinceridad de sus actos, y la fusion es la única, hasta que dicho grupo depure sus exigencias personales, que podrá ser llamada á las esferas del poder, dando participacion, si se avienen á ello, á algunos elementos de la izquierda.

Los conservadores, entre tanto, creen segura y larga su dominacion, no ya sólo por la importancia numérica y de inteligencias que reune, sino atendida la debilidad de sus contrarios. Conocen las necesidades del país, á ellas atienden, y como una de las primeras y la que más se impone, es la del órden público, tratan de satisfacerla por cuantos medios disponen. Por eso han dominado, á riesgo de su popularidad, el alboroto promovido por los estudiantes, grave siempre que se trata de demostraciones en la vía pública, y más grave todavía desde el instante en que los amotinados fueron á manifestar sus simpatías á las redacciones de los periódicos *El Porvenir* y *Las Dominicales*.

Podrá la nueva generacion que hoy se reune en los claustros de las Universidades, avanzando en ideas políticas, ser demócrata; pero niego en absoluto, que sea socialista, perturbadora ni partidaria de la anarquía. En la Facultad de Derecho, sobre todo, junto á la doctrina de los derechos se aprende la de los deberes, y se aprecian en toda su pureza las ideas de autoridad y de Gobierno.

Dícese que comisiones de estudiantes de algunas capitales de Europa vendrán á manifestar sus simpatías á los de Madrid; pero aun cuando el rumor se confirme y los escolares continúen en su actitud de no asistir á las cátedras, es de buen orígen que el señor Cánovas no se dejara abatir por estas ni otras imposiciones, y que antes por el contrario, como en mi carta última decia á Vd., hará cuestion de Gabinete, si fuese preciso, la autoridad.

Hoy han debido reunirse los catedráticos que escribieron la última réplica á nombre de otros compañeros. Tengo para mí que la influencia del respetable señor Moyano se hará sentir en la conferencia que se celebre; y que merced á su iniciativa podrá tener arreglo satisfactorio la tan ascendarada como mal traida cuestion de la independencia escolar.

No será difícil que en las próximas Córtes el Gobierno se ocupe del profesorado, y fije sus atribuciones en relacion con las de la autoridad civil.

Anoche circuló el rumor de que si las nuevas Córtes presentan carácter de hostilidad acentuada y dificultan ó retardan la discusion de las leyes administrativas, la legislatura actual terminará á poco de abrirse las sesiones, convocándose la segunda para el mes de Marzo.

Hoy á las tres ha debido verificarse el Consejo Universitario para juzgar académicamente á los alumnos Ortiz de Pinedo, Labra, Michelena, Maldonado y Guillen. La hora en que cierro mi carta no se tiene noticia del veredicto pronunciado.—*E. P.*

Sensible pérdida.

Esta madrugada ha fallecido en esta capital la virtuosa Sra. Dª Felipa Matilde Gonzalez y Mederos, esposa de nuestro querido amigo y correligionario, el reputado médico Sr. D. Rafael Leitas.

Comprendemos la profunda pena que embargará el ánimo de nuestro querido amigo, con la pérdida de la cariñosa compañera que endulzó los sinsabores de su vida y fué modelo de virtudes conyugales.

Damos á nuestro amigo el más sentido pésame por la irreparable desgracia que hoy le aflije y le deseamos cristiana resignacion en tan cruel pena.

El entierro se efectuará el dia 31 á las ocho y media de la mañana, y el acompañamiento saldrá de la casa mortuoria, calzada del Príncipe Alfonso 306.

Registro Civil.

En el Gobierno General se ha recibido un telegrama del Ministerio de Ultramar, resolviendo la consulta que se hizo á aquel centro, pidiendo la ampliacion del plazo de ocho dias que exije el artículo 49 del Reglamento para la ejecucion de la Ley de Registro Civil, para inscribir y registrar á los recien nacidos; la sustitucion de las palabras niño ó niña por las de varon ó hembra de que habla el artículo 53 del citado Reglamento y el uso del papel sellado del sello onceno, por el de 20 centavos de que habla el artículo 115.

El Ministerio ha resuelto de conformidad con lo propuesto y en su virtud el plazo para la presentacion de los recien nacidos en el Registro Civil será el de veinte dias despues de nacidos.

Nombramientos.

Por Real órden llegada en el último correo, ha sido nombrado Comandante del vapor de guerra *Bazan*, el teniente de navío de 1ª clase D. José Gonzalez de la Cotera, 2º Comandante que era de la provincia marítima de Sagua la Grande.

El Comandante anterior de dicho buque Sr. Boado, está nombrado probablemente 2º del aviso *Jorge Juan*.

Por acuerdo del Sr. Comandante General de este Apostadero, ha sido nombrado Comandante del cañonero *Criollo*, que cruza de Batabanó á Isla de Pinos, el teniente de navío de 2ª clase Sr. D. Joaquin Gomez de Barreda, y de la lancha *Lealtad* que este mandaba anteriormente, y que tiene su estacion en Bahia Honda, el alférez de navío Sr. D. Pedro Vazquez y Perez de Vargas, llegado de la Península en el último correo.

Rectificación.

Nuestro amigo el Excmo. Sr. D. Antonio C. de Tellería, Coronel del 1er. Batallón de Artillería, nos manifiesta que ha visto con sorpresa un suelto publicado en nuestro número anterior felicitando al Sr. D. José F. Vergez como presunto Coronel del Batallon á cuyo frente se halla desde hace muchos años.

La noticia se nos dió con referencia á la vacante que dejaba el Sr. Palomino, y como en la Guía de forasteros, página 397, figura como Coronel del 1er. Batallón de Artillería el Sr. Palomino, así lo pusimos, y de ahí la equivocacion.

Resulta, pues, que el Sr. Vergez está indicado para el mando del 2º Batallon.

Honores.

En la *Gaceta* de Madrid del 29 de Noviembre último, hemos visto con satisfaccion, que se han concedido los de Jefe de Administracion civil al entendido abogado de esta capital D. José Giralt y Madrazo, vocal de la Junta Local de 1ª enseñanza.

Subasta.

Hoy se ha efectuado en la Intendencia General de Hacienda la anunciada subasta de $25,000 oro, que fueron adjudicados de la manera siguiente:

A D. Guillermo Harty, $5,000, al 236'52 por ciento.

A D. Francisco García Celis, $10,000 al 236½ por ciento.

Al mismo D. G. Harty, $5,000, al 236'27 por ciento.

A D. Manuel Smitch, $5,000 al 236'40 por ciento.

El tipo fijado por el Gobierno General era de 235 por ciento.

Apertura de Tribunales.

En la *Gaceta* de hoy se publica un anuncio de la Secretaría de gobierno de la Excelentísima Audiencia, señalando el dia 2 del próximo mes de Enero para la solemne apertura de los Tribunales, invitándose para este acto á los funcionarios que deban concurrir á él.

El cañonero *Concha*.

El juéves dos del corriente á las diez de la mañana salió del puerto de Barcelona el nuevo cañonero *Concha*, cuyas máquinas se han construido en los talleres de la "Maquinista Terrestre y Marítima" establecida en aquella capital.

La prueba dió un resultado sumamente satisfactorio. Terminado el viaje, los señores directores de la "Maquinista Terrestre y Marítima," obsequiaron á las personas invitadas con un banquete. Al destaparse el Champagne pronunciáronse entusiastas brindis por España, por la marina, por la industria nacional, especialmente por la catalana, y por último por la "Maquinista Terrestre y Marítima" que en la construccion de las máquinas y en las pruebas que se acaban de verificar, habia demostrado que la industria española nada tiene que envidiar á la extranjera en un ramo tan importante.

Hé aquí las condiciones generales del buque y la descripcion de las máquinas. De eslora mide 48,60 metros; manga 7,80 idem; puntal 3,74; desplazamiento 518 toneladas métricas; aprovisionamiento 66 idem; aparejo de bergantin goleta; armamento, dos cañones de 12 centímetros, de acero, sistema Hontoria; tubo para lanzar torpedos de Whitehead; dos ametralladoras de Northemfeld de 25 milímetros; 76 carabinas Remington; 44 sables y 24 revólvera del sistema Kers.

Lleva dos máquinas sistema Pilon, con hélices independientes de 2,60 metros de diámetro, que desarrollan una fuerza colectiva de 600 caballos indicados; son de las llamadas Compound, ó de alta y de baja posion, compuestas de dos cilindros cada una, con su condensador de superficie y de circulacion natural.

Las bombas de aire, de circulacion, alimenticias y de cala, son movidas por medio de balancines que toman la fuerza motriz del cilindro de baja presion de cada máquina: la primera es de simple efecto, la segunda de doble efecto, y las demás como la primera; la desentina de la máquina de estribor, puede dar circulacion y agua refrigerante al destilador que transforma el agua salada en agua potable, cuyo servicio puede lograrse tambien por medio del caballo ó máquina de vapor auxiliar.

El cambio de marcha ó aparato de la distribucion es completamente nuevo, fruto de los estudios que ha hecho la "Maquinista Terrestre y Marítima" reduce la admision y verifica la aparicion variable con avance siempre igual es por medio de una sola excéntrica para cada cilindro, y verifica el cambio de marcha con prontitud áun sobre la misma marcha y sin cerrar el vapor.

La presion de trabajo es de cinco atmósferas en la caldera y con ella se logra el andar de 12 millas por hora.

Lleva dos calderas tubulares y de retorno de llama, con tres hornos cada una y demás independientes, permitiendo la disposicion bien estudiada de sus accesorios y comunicaciones que cada una de las calderas se pueda indistintamente dar vapor á una ó otra de las dos máquinas.

Telegramas de la Península.

En los periódicos de Nueva-York recibidos hoy por el vapor americano *Capulet*, encontramos los siguientes telegramas:

Madrid, 19 de Diciembre.—Han ocurrido tres casos de cólera en Toledo y en la actualidad existen allí once atacados.

Se dice que el empréstito de £1.000,000 para Cuba ha quedado arreglado definitivamente con la "Banque Trasatlantique" de París. El préstamo será sólo por un año, pero puede prolongarse hasta diez y ocho meses, á opcion del gobierno. El interés es de nueve por ciento, y de uno por ciento la comision á los negociadores del empréstito.

Madrid, 20 de Diciembre.—Dice la prensa que Don Cárlos ha estado sufriendo de una afeccion de la garganta desde algunos años y que últimamente han sido tan alarmantes los síntomas que se celebró una consulta de médicos. Estos anunciaron al príncipe que para conservar su vida necesitaba pasar el invierno en un clima más cálido. Don Cárlos ha resuelto fijar su residencia en Bombay durante los tres meses próximos y despues residirá en Italia.

Madrid, 23 de Diciembre.—El Sr. Elduayen, ministro de Estado, y Sr. R. D. Norier, representante de Inglaterra, han firmado un acuerdo en el que se conviene la presentacion á las Córtes de una ley que conceda á la Gran Bretaña el trato de la nacion más favorecida en asuntos comerciales, tan pronto como la Cámara de los Comunes acuerde la extension de la tarifa sobre vinos, desde su límite actual de veintiseis grados, á los vinos de treinta grados de fuerza alcohólica. Antes de 1886 quedará concluido un nuevo y definitivo tratado de comercio entre España é Inglaterra.

Combustion expontánea en el *Gallego*.

Dice el *Boletin Comercial*:

"Anoche, á las doce, se descubrió á bordo del citado vapor, que se disponia á partir hoy para Liverpool, una combustion expontánea en sus carboneras.

Se conoció instantáneamente que procedia de estas últimas, y nó de su cargamento de algodon, por el olor á gas que fuertemente se sentia.

Acto continuo se entendido capitan pasó á Regla, en cuyo punto atracan las lanchas y remolcador del tren de D. José Gonzalez Prio, encargado de la descarga de los vapores de la Compañía "La Bandera Española," á la cual pertenece el *Gallego*, y dando aviso de lo que ocurria al señor don José Montoto, sócio y encargado del expuesto tren, partieron inmediatamente cuatro lanchas y remolcador citado al costado del referido vapor, procediéndose en seguida á altijar parte de la carga cercana á dichas carboneras, á fin de dar con el punto de partida de la combustion, que, segun noticias, procede del fondo de dichos depósitos de carbon.

Una vez que el capitan Gomeza de la expuesta nave hubo practicado tan acertada disposicion, pasó acto continuo á esta plaza, poniendo todo lo ocurrido en conocimiento de sus entendidos consignatarios, quienes enviaron á bordo 20 jornaleros de tierra para ayudar á la tripulacion en la activa faena de la descarga necesaria, segun se nos comunica.

El capitan Stark y sus cuatro buzos están ayudando en la descarga, y todos los de á bordo se están portando como buenos, trabajando de una manera poco comun.

A la fecha en que escribimos estas líneas ya se han cargado dos lanchas; y aun cuando todavía no se ha llegado al punto de partida del siniestro, la combustion se halla localizada en las carboneras, y hay todas las probabilidades de que no pasará de ahí.

A última hora se nos informa que sale ya muy poco humo de las carboneras, pero se continúa extrayendo carbon, el cual se coloca en las lanchas y sobre cubierta, hasta dar con la meta, es decir, con el punto de procedencia del humo, así como se sigue extrayendo pacas de algodon hasta descubrir el mamparo que separa la carga de dichas carboneras.

Segun todas las apariencias, se nos repite, á la carga no se le ha comunicado nada, y se espera que hoy quede completamente removida la causa del siniestro, de lo cual nos alegramos mucho."

Recortes.

El año 1884 está próximo á lanzar su postrimer suspiro y se marcha á la eternidad dejando varios importantísimos problemas para que los resuelva su sucesor.

Tambien nos deja escasez de dinero y sobra de autonomistas; mucho periódico literario y poca literatura; algunos lios y muchas esperanzas de diversas clases y en fin, cierta vaguedad en varios asuntos cual si se mirasen á través de un cristal matizado con aquel color de rosa invisible, que *La Palanca* descubrió en un momento de inspiracion artística.

* * *

"Cuba será autónoma."

Dijolo *El Camagüey*, punto redondo.

Y lo será..... cuando el diablo se lleve á

"Esos periodistas indignos, esos hombres sin conciencia que saben que su medro concluirá con la union de los elementos que constituyen la sociedad cubana, se oponen á todo movimiento noble y generoso, á toda tendencia grande y levantada; y para obtener mejor sus propósitos, profanan el augusto nombre de la pátria, con el cual explotan la candidez de aquellos que no se detienen á pensar en el porvenir."

Si señor, nos oponemos y nos opondremos á todo *movimiento noble* y *generoso* que lleve á la autonomía, antesala de la *tendencia grande* y *levantada* del separatismo.

Como están las cosas, la candidez de nuestra si nos dejáramos catequizar con suavidades y dulces propósitos de nuestros *liberales* más ó ménos campestres.

* * *

El citado *Camagüey* en otro artículo titulado "Adelante" se remonta á tiempos que á la Torre de Babel, dá guerras de paseito sentimental á través de conquista y nos dá la esquisita noticia de que "Alejandro obligó á vestir de luto á los pueblos del Asia."

Francamente, no conocemos á este detalle; pero ahora que se dán cierto gentes á rebuscar minuciosidades de vida particular de antiguos personajes, quien sabe si descubrirán que el gran Alejandro por favorecer los intereses de un comerciante en trapos negros por su esposa ardía en impuro amor, obligó á los pueblos de Asia á no usar otras telas.

Otra noticia nos da el articulista de *El Camagüey*: la de "Roma nació con sus águilas."

Y naturalmente de todo esto deduce el siguiente razonamiento:

"¿No ha de ir la burla, el escarnio, es ridículo ese cambio mezquina que pretende resucitar ruinas é instituciones que, por el polvo del tiempo ha arrojado sobre ellas hasado ya á la categoría de las momias?

Pues acadamos el polvo y esperemos á que llega la autonomía á arreglar estas cosas."

* * *

La Union de Consolacion del Sur publica un artículo titulado: "¿Qué pasa en Consolacion?" en el que hay un racimo de verdades que por la novedad merecen los honores de la tijera:

"Con el dinero se alegra el corazon; con el dinero se alcanza la alegría; porque cubiertas nuestras necesidades primarias, lo restante puede invertirse en recreo del ánimo, con goces propios: como los bailes y otros lícitos divertimientos, que llenan de regocijo el espíritu más entristecido; en una palabra, con el dinero se alcanza todo lo que puede desearse en este mar de la vida."

Y el mundo anda dando volteretas tantos miles de años, sin haberse enterado hasta hoy de tan peregrinas cosas.

* * *

Despues de aquel parrafito viene este:

"Y sin el dinero, ya lo hemos dicho y lo repetimos, nada podrá conseguirse, y en vez de satisfacciones, penas, disgustos y sinsabores, son los elementos que rodean nuestra mísera existencia?

No sabemos qué nos conmueve más, si el descubrimiento de que el dinero alegra el corazon, ó la buena idea de emplear en bailes el dinero que sobra, ó la noticia de que sin dinero somos unos pobres petates.

En cambio de la satisfaccion que el colega nos ha proporcionado, vamos á contarle un cuentecito.

En un exámen de cirujía preguntaba el profesor:

—Se le rompe á V. el húmero, se le corta el brazo, se le hacen las ligaduras: ¿qué sucede despues?

El alumno, con sencillez:

—Que me quedo manco.

NOTICIAS VARIAS.

—Por la Jefatura Superior de Policía de la provincia se ha dispuesto que el Celador de 1ª clase, D. Manuel Gonzalez Fabian, vuelva á encargarse del despacho de la Inspeccion del Reconocimiento de Buques, que accidentalmente desempeñó durante seis meses el Inspector especial D. Joaquin Andrade y Navarrete, que ha sido ascendido á Delegado del 9º Distrito.

—Han llegado á Santa Clara seis Hermanas de la Caridad, que van á ponerse al frente de las escuelas de niñas pobres que acaba de inaugurarse en aquella capital.

—Dice *La Correspondencia de España*:

"En virtud de un telegrama del capitan general de Cuba, se ha suspendido el embarque de los jefes y oficiales de todas las armas é institutos que estaban destinados á aquel ejército.

Esta petición del capitan general de Cuba, Sr. Fajardo, obedece al pensamiento que empieza á poner en práctica, de rebajar considerablemente el presupuesto de aquella isla y de introducir tales reformas en todos los servicios, que puedan llegar á resolver en absoluto la cuestion económica de la gran antilla.

La actividad que desde el dia que tomó posesion del gobierno general de Cuba está desplegando el general Fajardo, es verdaderamente prodigiosa; los telegramas dando cuenta del planteamiento de importantísimas medidas, llueven en los ministerios que tienen relacion con aquel mando, y ya empieza á conocerse el resultado beneficioso que la gestion administrativa del señor Fajardo ha de reportar á la isla de Cuba.

En los próximos presupuestos de Cuba se suprime el crédito con destino al arsenal de la Habana, y se disminuirá, si, como es de esperar, el órden se mantiene inalterable, el contingente del ejército.

En prueba del decidido propósito que anima al gobierno en favor de la reduccion de gastos en Cuba, hemos de añadir que se ha suspendido el envío á dicha isla de 3.000 soldados que correspondia dirigir á la misma en la semana próxima pasada."

—Escriben de Cádiz que en la lapida que la compañía trasatlántica ha determinado dedicar al difunto capitan del *Gijon*, don Baldomero Iglesias, en el cementerio de honor próximo á construirse en su establecimiento marítimo de Matagorda, se grabará, con todas las firmas que están á su pié, la solicitud que los pilotos españoles han dirigido al presidente de dicha compañía, pidiendo que se dé el nombre de aquel malogrado marino á uno de los buques de la misma.

La empresa accede á esta pretension, habiendo acordado dar á su vapor *Ebro* el nombre de *Baldomero Iglesias*.

—El vapor correo nacional *Cataluña*, saldrá de este puerto para el de Cádiz el dia 5 de Enero próximo, haciendo además escala en el de Puerto Rico.

Hasta las tres de la tarde del mismo dia se recibirá en el buzon de la Administracion Central de Correos la correspondencia que debe conducir para dichos puntos.

Desde dicha hora, hasta media antes de la salida del vapor, se recibirá con doble franqueo, lo mismo que en los buzones de alcance que hay establecidos.

—Hemos recibido el primer número de un periódico no político que ha empezado á publicarse en Cienfuegos con el título de *Berengena*.

Le deseamos larga vida.

—Dice un periódico de Matanzas:

"He aquí las atinadas palabras con que el digno Presidente del Partido de Union Constitucional encabeza en la *Justicia*, la suscricion de que dimos cuenta en nuestro número de ayer.

Dice así:

CORRELIGIONARIOS.

En la suscricion que se inicia no hay competencia de dar más ó ménos, sino la significacion de contribuir aunque sea con muy poca cantidad, para acreditar que vuestros pechos no se ha extinguido la virtud del agradecimiento.

Hoy menos que nunca puede hacerse alarde de riquezas ni competencia, somos la mano de la desgracia pesa sobre nosotros y somos pobres; pero nunca á tal pobreza que nos falten los cortos medios para dar fuerza del que existe entre nosotros el sentimiento recomprtiotismo y el noble estímulo á los que, pensar con un modesto galardon trabajan como el dignísimo Sr. Albas por este país en servicio de la Nacion y siempre español.

En este sentido la Junta Directiva se dirije á vosotros y la espera que todos los constitucionales secundenos en su noble propósito.—El Habana, 24 de Diciembre de 1884.—El Presidente, *Manuel Venal*."

—Indice de las comunicaciones de Guerra y Marina General por el comunicadas á la Real órden de convocatoria de la Academia de Clases de Cuerpos y vapor *Habana*, disponiendo se cubran en la próxima plazas de alumnos.

Dictando que puedan reclamar los demás Generales para que los Cuerpos y vengos atrasados.

Modificando el artículo 40 del Reglamento de Escuelas Prácticas.

Concediendo el retiro al capitan D. Bernabé Cortés.

Al comandante D. Estéban Búrgos.

Concediendo prórroga de embarque al teniente D. Eduardo Macías.

Con pagas de tocas á Dª Julia García.

Con dispensa de tiempo por no haber presentado su partida de casamiento, al teniente D. Ramon Esquinaldo.

Disponiendo se libre el importe de las pagas de tocas á las familias de jefes y oficiales.

Negando destino á las inmediatas órdenes del Capitan General de Puerto Rico, al Subinspector de Sanidad, don Antonio Pardiñas.

Aprobando propuesta de gracias á los jefes y oficiales comprendidos en una relacion que empieza con D. Enrique Gil de Aballo.

Concediendo Cruz de San Hermenegildo, al comandante D. Emilio Ormaechea.

Desestimando instancia sobre alquileres de casa, al auditor D. Rafael García.

Concediendo pension á Dª Teresa Gala y Porras Pita.

Idem mejora de idem á Doña Gabina Solera.

Concediendo invalidacion de nota al sargento Vicente Diácono.

Id. mayor antiguedad al alférez D. Bartolomé Carballo.

Id. á D. Aureliano García.

Id. al teniente D. Antonio Almut.

Id. invalidacion de nota al sargento Adolfo Luque.

Circular sobre anticipo de paga á jefes y oficiales.

Id. retiro al teniente D. Agustin de Vera.

Id. dispensa de presentacion de partida de casamiento, al Alférez D. Antonio Durán.

Id. al id. D. Ramon Alvarez.

Resolviendo consulta sobre sueldos á los oficiales supernumerarios que hallándose sumariados ingresen en el Hospital.

Concediendo Cruz del Mérito Militar, al alférez D. Vicente Descala.

Idem abono de pasaje al capitan D. Gregorio Gonzalez.

Nombrando oficial 3º de Secciones de Archivo, á D. José Sanchez Robles.

Concediendo mayor antigüedad al alférez D. Antonio Martinez.

Disponiendo continúe en este Ejército el médico 1º D. Ramon Moros.

Concediendo retiro al capitan D. Francisco Beltran.

Idem invalidacion de nota al teniente D. Mónico Laquidain.

Idem traslacion de pension á Dª Josefa Gonzalez.

Dictando reglas para el regreso á la Península, del personal que resulte excedente.

—Ha sido destinado á las órdenes de don Juan B. Tópete, el teniente de navío don Francisco Galvez, y á la escuadra de instruccion el de ig

Cervantes.—Mañana, miércoles: "Vivitos y coleando," "Los Bandos de Villa-Frita" y "El sombrero de mi mujer."

El viérnes se estrenará *Agua y Cuernos*.

Se pondrán en escena en breve "La Puerta del Sol de Madrid" y "La Sanguinaria."

Torrecillas.—Mañana, miércoles: la aplaudida zarzuela "El cuento de Bocaccio," y dos piezas líricas muy graciosas. En ese coliseo se pasa un rato muy divertido.

Pubillones. — Parque, esquina á Zulueta. Funcion extraordinaria que no puede detallarse por lo magnífica y variada.

Circo Argentino.—Calzada de Jesús del Monte, esquina á Madrid. Mañana, miércoles: Nuevos ejercicios.—Exhibicion de animales raros. — Caballos amaestrados y *bueyes sábios*.

Aunque esto se dé por nuevo
en ese *Circo Argentino*,
eso de haber bueyes sábios
en este mundo es antiguo.

La Gitana.—Este es el título de una novela de X. de Montepin que el Sr. Alorda ha tenido la amabilidad de remitirnos.

Como todos los trabajos de Montepin, es interesante y agradable "La Gitana."

En la librería "La Enciclopedia," O'Reilly 96, está de venta esa obra y otras muchas de gran mérito.

Farmacia de Sarrá.—El señor Sarrá ha regalado á sus *marchantes*, y á nosotros tambien, unos magníficos almanaques de pared. Es un regalo de príncipe que le sirve de anuncio.

Por él conoce la gente
lo acreditada que está
la *Magnesia efervescente*
de Sarrá.
Entre mosto y medicina,
en él anunciado vá
el buen Vino de Quinina
de Sarrá
Su Fosfato, su Jarabe,
sus Píldoras..... basta ya;
allí está cuanto hacer sabe
Sarrá.

El General Tacon.—La Redacción y Administración del periódico cuyo título encabeza esta gacetilla, se trasladará el 1º de Enero próximo á la calle de San Ignacio, número 44, esquina á Obrapía, (altos del café *El Rio Nalon*).

Rectificacion.—Ayer se dijo que el Secretario de la Sociedad de Veladas, lo era el Sr. Ldo. D. Alejandro A. Muñiz.

Don César S. Ventosa, Presidente de la citada Sociedad, nos comunica que no es Muñiz, sino Nuñez.

Ya está salvado el desliz;
es Nuñez y no Muñiz.

Circo-Teatro Jané—El juéves, primer dia de año nuevo, se ha dispuesto dar una *matinée* en obsequio á los niños y al público en general, poniendo en escena el aplaudido drama de gran espectáculo en 5 actos, 23 cuadros y en verso, adornado con todo el aparato que requiere su argumento, cuyo título es: *Los pastorcillos en Belen*, estando el desempeño de la obra á cargo de la Seccion de Declamacion del *Centro Catalan*, con acompañamiento de coros, pastores, demonios, vírgenes, &., &.

Los precios son muy módicos.

Entrada á sillas y lunetas, $1; niños que no pasen de 10 años 50 centavos; entrada á tertulia, 50 centavos; niños que no pasen de 10 años, 25 centavos; palcos sin entradas 4 pesos.

Las sillas, lunetas y asientos fijos, á beneficio del público.

A las doce y media en punto.

Tijeretazos.—

Un jóven matrimonio tiene que vestir de luto.

—Precisamente—observa ella,—no tengo ligas negras.

—Pueles muy bien llevarlas de color—dice el marido.

—¡Oh! ¿qué dirian nuestros amigos?

***

En casa del lapidario.

Un individuo encarga una lápida para un amigo que ha muerto, y dá los informes necesarios para la inscripción.

—¿Muerto?....

—Muerto..... muerto en el campo..... tomando unas cañas....

—Vamos, podemos poner. muerto en el campo del honor al tomar un cañon....

***

Los parroquianos de una célebre taberna del distrito de la Latina, se vieron sorprendidos con la noticia de que se había aumentado en un céntimo el precio de un *medio chico* de vino.

—¿Por qué este aumento, Manolo, pregunta uno de los amigos; no se puede saber?....

—Toma, por el cólera, porque sale muy caro hervir el agua para matar los microbios.

***

De Aurelien Scholl en *Les Miettes de Paris*:

"Las Compañías de ferro carriles suelen conceder billetes gratuitos á los periodistas que tienen que asistir á alguna inauguracion, ó que dan cuenta de algun accidente ó de una fiesta. Otras veces, el periodista que quiere viajar, da un pretexto cualquiera y se hace conducir gratis á Niza ó á Trouville.

Cuando Robert Michell era redactor del *Soir*, un cronista le entregó un arañazo en regla contra una gran compañía.

¿A qué viene esto?—respondió Mitchell devolviéndole su escrito.—Estos ataques son tontos, pues no impiden los accidentes, pero sí los billetes gratuitos."

Muchos colegas nuestros debieran aprender la leccion de Robert Mitchell.

***

Los que no son socios de ciertos círculos y conservan aficion á tirar de la oreja á Jorge, pasan ratos bien amargos, desde que el gobernador persigue sus lugares de recreo.

Un bohemio muy conocido en la calle de Sevilla, que con los codos al aire y los pantalones festoneados por abajo, ataca á sablaso limpio á todo transeunte, recibe dias pasados de un tio compasivo cuarenta duros.

—¡No es verguenza, decia á un amigo, despues de referida la buena nueva, que se hayan cerrado todas las casas donde uno podia divertirse? ¿Qué voy á hacer yo ahora con estos cuarenta duros?

Servicio de la Plaza. — Hé aquí el servicio de la plaza del dia 31.

Jefe de dia.—El Excmo. Sr. Teniente Coronel del 2º Batallon Voluntarios Don Julian Alvarez.

Visita de Hospital.—Batallon Artillería.

Capitanía General y Parada. — Segundo Batallon Voluntarios.

Hospital Militar.—Batallon de Ingenieros.

Batería de la Reina.—Artilleria de Ejército.

Retreta en el Parque Central.—Batallon Cazadores de Isabel II.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar.—El 1º de la Plaza, D. Rafael Rodriguez.

Imaginaria en idem.—El 1º de la misma D. Graciliano Baez.

Batallon Cazadores de Isabel II Nº 3.—Programa de las piezas que han de ejecutarse por la música del mismo en la retreta del dia de la fecha, en el Paradero Central.

1ª "Pasionaria," Polka.
2ª Sinfonía de la Opera "Mignon," Thomas.
3ª Introduccion de la ópera "Rigoletto," Verdi.
4ª Introduccion y Romanza del 4º acto de la ópera "Favorita," (Espíritu gentil), Donizetti.
5ª Vals de los Pájaros, Zapata.
6ª Apolo, Paso doble, Decormes.

Castillo de la Cabaña, 31 de Diciembre de 1884.—El Músico Mayor, *Francisco Espino*.

Buchu-Paiba.—Cura rápida y completa de todas las enfermedades molestantes de los riñones, la vejiga y la Orina. En venta por los Boticarios. José Sarrá. Habana, Unico Agente para Cuba.

ESPECTÁCULOS PUBLICOS.

TEATRO IRIJOA.—Compañía de Zarzuela.—Empresa Arcaraz Palou y Cª—La zarzuela en 3 actos *La Mascota*.

GUANABACOA.—Compañía dramática dirijida por el primer actor D. Leopoldo Buron.—Miércoles 31.—*La Pasionaria*.

CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las 8: *Vivitos y coleando*. A las 9: *Los bandos de Villa frita*. A las 10: *El sombrero de mi mujer*.

TORRECILLAS.—A las 8: *Cascabeles*. A las 9: *Un cuento de Bocaccio*. A las 10: *Al baile*.

PUBILLONES.—Gran acontecimiento en el Pabellon Americano, Zulueta esquina á Neptuno.—El Circo Argentino, de la misma Empresa, situado en Jesus del Monte, esquina á Madrid, dará funcion diaria y *matinée* los dias festivos, á las dos.—Exhibicion de animales raros.—Grandes novedades.

DE OFICIO.

Bando.

D. Pablo Tapia, Teniente de Alcalde 2º y Alcalde Municipal interino, por licencia que disfruta el propietario:

Hago saber: que á consecuencia de las reclamaciones establecidas por la Empresa del Ferro-carril Urbano acerca de las interrupciones que frecuentemente sufren sus coches por interceptarles la vía otros carruages; he resuelto prevenir á los conductores de Omnibus y toda otra clase de vehículos que el uso de la vía pública á que incuestionablemente tienen derecho, no los exime de la obligacion en que están de dejar expeditas las líneas del Urbano á la aproximacion de los coches del mismo con arreglo al artículo 60 de las Ordenanzas Municipales; en el concepto de que quedan apercibidos los infractores de la multa de cinco ó diezpesos, que se hará efectiva en la forma determinada por la Ley.

Los Alcaldes de Barrios y funcionarios de la Policía municipal, cuidarán de hacer cumplir estrictamente esta prevencion.

Habana, Diciembre 27 de 1884.—P. S.—*Pablo de Tapia*.

Bando.

D. Juan Alés y Escobar, Marqués de Alta Gracia, Gran Cruz de Isabel la Católica, y Gobernador Civil de esta provincia.

Pocas cosas habrá, seguramente, que sean tan dignas de respeto, mientras que con su ejercicio no se infrinjan las Leyes ni se ofenda la moral, que las costumbres tradicionales de los pueblos; pero desde el momento en que desaparecen los motivos de su orígen, y llegan á ser causa de que á su sombra y bajo su amparo, se cometan censurables abusos, ni los mismos pueblos deben persistir en su continuacion, ni las autoridades pueden consentir que se sigan practicando.

Pocas habrá habido tambien, con mayores títulos de justificacion, que la que aquí ha venido sustentándose por la raza africana, cuyo objeto era, reunida en cabildos, recorrer la "Noche Buena" y el "dia de Reyes," las calles de la poblacion en festiva zambra, y presentarse á las autoridades para renovar su homenaje; porque, de ese modo, no sólo tenian ocasion de rendir un tributo, muy justo por cierto, á la memoria del país de donde procedía, sino de entregarse al solaz y ejercicio de libertades que le estaban vedadas por la condicion en que vivía.

Pero desde que por el trascurso del tiempo, apénas si existe algun que otro individuo de nacionalidad africana, y por la abolicion de la esclavitud disfrutan todos de relativas libertades, ni dicha costumbre tiene ya su original y respetable fundamento, ni su ejercicio es compatible con la condicion social de los que la practican.

Y como, por otra parte, merced á los adelantos y cultura de la raza en general, no sólo se ha hecho refractaria á la mayor parte de la misma la continuacion de dicha costumbre, impropia del grado de ilustracion que felizmente ha alcanzado, sino que de algun tiempo acá sirve de pretexto para la comision de actos punibles que no es posible tolerar:

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1º Queda prohibida la reunion de cabildos de la raza de color y su circulacion por las calles, la "Noche Buena" y el "dia de Reyes."

Artículo 2º Las fuerzas de Orden Público, la Policía de Gobierno, la Municipal y todos los agentes de mi autoridad, cuidarán del exacto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, bajo su más estrecha responsabilidad.

Habana 19 de Diciembre de 1884. — *El Marqués de Alta Gracia*.

Intendencia General de Hacienda de la Isla de Cuba.

Seccion 1ª.—Negociado de Efectos Timbrados.

Acordado en principio el remate de efectos timbrados en esta Isla, cuando sobre ello decida el Gobierno de S. M. en virtud de la consulta elevada por esta Intendencia General de Hacienda y en proyecto de que á él se llegue lo ántes posible acortándose sus términos dentro de lo que tiene establecido el Real Decreto sobre contratacion de servicios públicos y teniendo en cuenta que lo cuantioso del asunto requiere larga preparacion en los que hayan de concurrir á él, se ha dispuesto para conciliar uno y otro extremo, anunciar en la *Gaceta*, en 15 dias consecutivos, que tan luego como se reciban las superiores órdenes, se habrá de proceder á sacar á remate y en un breve término el expendio de dichos efectos timbrados, avisándose, al efecto, á los que pueda interesar la licitacion, que tienen á su disposicion en el Negociado respectivo á fin de poder enterarse de ellos y estudiarlos, los datos ó bases hasta ahora acordadas y que habrán de servir en la subasta.

Habana, 1º de Diciembre de 1884.—*Lúcas García Ruiz*.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telegrama de 22 del actual, participa á esta Intendencia que el dia 17 de Diciembre próximo se verificará en la Direccion general de Rentas, subasta de 1.540,000 kilogramos de hoja de tabaco Vuelta Arriba, en diez entregas de 154,000 kilógramos desde Marzo de 1885 á Abril de 1887, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 15 del corriente, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion general de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 180,000 pesetas y la fianza del rematador consistirá en un 10 por 100 del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta* para conocimiento de las personas á quienes interese.

Habana 24 de Noviembre de 1884.
Lúcas García Ruiz.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telegrama de 22 del actual participa á esta Intendencia que el dia 15 de Diciembre próximo se verificará en la Direccion general de Rentas, subasta de 580,000 kilógramos de hoja de tabaco de Vuelta Abajo, en diez entregas de 58,000 kilógramos desde Marzo de 1885 á Abril de 1887 con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 31 del mes próximo pasado, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion general de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 90,000 pesetas, y la fianza del rematador consistirá en un 10 por ciento del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta Oficial* para conocimiento de las personas á quienes interese.

Habana 24 de Noviembre de 1884.
Lúcas García Ruiz.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en telegrama de 22 del actual, participa á esta Intendencia, que el dia 19 de Diciembre próximo, se verificará en la Direccion general de Rentas subasta de 700 000 kilógramos de hoja de tabaco de Partido en diez entregas de 70,000 kilógramos, desde Marzo de 1885 á Abril de 1887, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de Madrid de 2 del corriente, hallándose las muestras de manifiesto en aquella Direccion de Rentas.

El depósito para optar á la subasta será de 140,000 pesetas, y la fianza del rematador consistirá en un 10 por 100 del importe del contrato.

Lo que se publica en la *Gaceta Oficial* para conocimiento de las personas á quienes interese.

Habana 24 de Noviembre de 1884.
Lúcas García Ruiz.

Seccion 1ª—*Negociado de Contribuciones.*

Resuelto por el Gobierno de S. M. y comunicado en telegrama de 22 del corriente que se rebaje un 20 por 100 á las actuales cuotas por el concepto de "Fincas Urbanas," esta Intendencia general ha acordado que á partir de 1º de Enero próximo, comience dicha rebaja, segun lo consultado en su oportunidad, quedando exceptuadas:

1º Las fincas urbanas de la provincia de Puerto-Príncipe, por cuanto que vienen disfrutando del beneficio de un 50 por 100 de rebaja de lo que actualmente se exije.

2º Las de la Isla de Pinos que tambien disfrutan de la rebaja de un 75 por 100 y

3º Aquellas cuyas rentas hayan sido objeto de rebaja desde 1º de Julio de 1883, por estar ya resueltas las reclamaciones con arreglo á su verdadera produccion.

Lo que se publica en la *Gaceta* para general conocimiento, en la inteligencia de que esta Intendencia general comunicará á las respectivas Administraciones principales las instrucciones conducentes al cumplimiento de lo resuelto.

Habana, 27 de Diciembre de 1884.—*Lúcas García Ruiz.*

Por el correo del 18 de Setiembre último, se ha recibido en el Gobierno General la Real Orden siguiente:

"Ministerio de Ultramar.—Número 1330.—Excmo. Sr.:—Con esta fecha comunico al señor Ministro de Estado la Real Orden siguiente:—Excmo. Sr.:—Examinada por este Ministerio la reclamacion del representante de Francia, sobre que se apliquen al comercio y navegacion de su país con las islas de Cuba y Puerto Rico, los beneficios concedidos á los Estados Unidos de América, como consecuencia del acuerdo con los mismos en 13 de Febrero último. Visto su artículo primero y tambien el 14 y 31 del pacto que existe entre Francia y España; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se manifieste á V. E., que este ministerio entiende que existe á Francia perfecto derecho para gozar de los beneficios concedidos á los Estados Unidos en el último convenio y por lo tanto, á la tercera columna del Arancel de Cuba y Puerto Rico á los productos y procedencias francesas.—De Real Orden lo traslado á V. E para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 26 de Agosto de 1881.—*Tejada.*"

Y puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador General, se publica en la *Gaceta* oficial para general conocimiento.

Habana, Octubre 31 de 1884.—*Lúcas García Ruiz.*

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA:

Doña Amalia Diaz Enriquez, viuda, se servirá presentarse en esta Secretaría del Gobierno Militar, con objeto de enterarla de un asunto que le concierne.

Habana 16 de Diciembre de 1884.—De O. de S. E.—El Comandante Capitan Secretario.—*Felipe de Peña.*

Secretaría del Exmo Ayuntamiento

Seccion 2ª—Hacienda.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento sacar á pública subasta la recaudacion del arbitrio sobre anuncios diarios y de carácter temporal ó permanente, durante el tiempo que resta del actual año económico y con sujecion al pliego de condiciones que se insertará en el "Boletin Oficial," el Sr. Alcalde Municipal Presidente ha señalado el dia 7 de Enero próximo, á las dos de la tarde, para que tenga lugar el acto en la Sala Capitular, ante la Comision respectiva.

De órden de S. S. se hace público para general conocimiento.

Habana, Diciembre 19 de 1884.—El Secretario, P. S. *Manuel C. Pulido.*

En cumplimiento de lo que previenen los artículos 8, 9 y 16 del Reglamento para los carruajes públicos de esta ciudad y su jurisdiccion, de 22 de Agosto de 1878, en cuanto se contrae á los permisos de circulacion de carruages y matrículas para sus conductores, se hace saber de órden del Sr. Alcalde Municipal, á todos los dueños de los citados vehículos y sus conductores, que ocurran á esta Secretaría dentro del término de un mes á contar desde el primero del entrante Enero, de doce á tres de la tarde á cargear los citados documentos, en concepto de que deberán los interesados presentar su cédula personal del corriente año y además los propietarios devolver los permisos de circulaciones de que deberán estar provistos y los recibos correspondientes.

Lo que se anuncia por este medio para general conocimiento.

Habana, Diciembre 18 de 1884.—*Agustin Guajardo.*

Expeditos los recibos de censos sobre fincas y terrenos y solares de la Ciénaga, vencidos en el corriente año, el Sr. Alcalde Municipal interino, ha dispuesto se proceda á su cobranza en las oficinas de Recaudacion de Arbitrios municipales durante el plazo de *veinte dias* á contar desde esta fecha que vencerá el diez y ocho de Enero próximo venidero, advirtiendo que transcurrido dicho plazo, incurrirán los contribuyentes en el recargo del 2 por 100, procediéndose la cobranza de los recibos á domicilio.

Hrbana 29 de Diciembre de 1884.—*Agustin Guajardo*

Junta de la Deuda de la Isla de Cuba.—*Contaduría.*

Dispuesto por el Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, se abra el pago del quinto cupon de anualidades el dia 2 del próximo mes de Enero, se anuncia por este medio á los tenedores para que desde dicho dia se presenten en esta oficina de once á una de la tarde á verificar el cobro en la forma empleada para los anteriores.

Habana 29 de Diciembre de 1884.—*Gerónimo Acosta.*

Contaduría General de Hacienda de la Isla de Cuba.

Acordada por la Intendencia General de Hacienda la impresion de quince mil relaciones y quince mil carpetas para la formacion de las cuentas generales del Tesoro, se convoca á los Sres. Tipógrafos que deseen hacerse cargo de este servicio, á fin de que concurran á esta Contaduría general el dia 23 del corriente á examinar los modelos y presentar sus proposiciones.

Habana 19 de Diciembre de 1884.—*Aníbal Arriete.*

Por virtud de la convocatoria de esta Contaduría general, con objeto de proceder á la impresion de quince mil relaciones y mil quinientas carpetas para el servicio de la misma, han presentado sus proposiciones el dia 23 del corriente los señores siguientes:

Sres. Cerdá y Cª..... Oro $ 90
" Ruiz y Hno..... " " 116
D. Ramon Gomez..... " " 166

Y aceptada la primera como más beneficiosa al Tesoro, se pone en conocimiento del público para satisfaccion de los señores licitadores.

Habana 26 da Diciembre de 1884.—*Aníbal Arriete.*

Alcaldía Municipal de la Habana

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la adquisicion de dos caballos para plazas montadas del Cuerpo de Policía Municipal, que reunan las condiciones de ser sanos, de cuatro á cinco años de edad, y tener siete cuartas dos dedos de alzada, por lo ménos, se hace público por este medio para que los poseedores de caballos que reunan los expresados requisitos, los presenten de siete á diez de la mañana de los dias 19 y 20 del actual en la Jefatura de Policía Municipal, situada en la calle del Monserrate, esquina á Empedrado, donde se hallará reunida la comision de compra designada, asistida del inspector veterinario municipal.

Habana, Diciembre 15 de 1884. — P. I.—*Pablo de Tapia.*

Tesorería General de Hacienda.

Estado que demuestra el movimiento de fondos en monedas de plata durante el mes de Noviembre de 1884.

Existencia en caja el dia 1º.....$		9371 30
Remesas de la Administracion Local de Hacienda.....	17252 59	
Idem del Tesoro de la Península.....	8790 02	
Idem del Banco Español por contribuciones.....	15000 ..	41052 61
Total.....$		
Pagos por personal y material.....	11537 25	
Idem por remesas y deduccion de depósitos.....	9788 65	21320 90
Existencia para el mes de Diciembre. $		29103 01

Habana Noviembre 4 de 1884.—El Tesorero General, *José Rodriguez Correa.*

Existiendo en las Tesorerias de Hacienda de esta Isla, considerables cantidades de Bonos y Billetes del Tesoro depositados como fianzas en el desempeño de cargos públicos y otras diversas obligaciones, y que por no hallarse á libre disposicion de los depositantes, no han podido presentarse á la Conversion á Títulos de la Deuda, como está prevenido en la Ley de 7 de Julio de 1882; esta Intendencia General, con el fin de facilitar el cumplimiento de aquella disposicion, ha dictado las siguientes reglas que se publican para general conocimiento:

1ª En el plazo de tres meses, á contar desde primero del próximo Diciembre, deberán acudir cuantos tengan á su nombre depósitos constituidos por los conceptos y en los valores ántes expresados, en solicitud de que se conviertan á Títulos de la Deuda, con arreglo á lo dispuesto en la Ley de 7 de Julio de 1882.

2ª Transcurrido el plazo fijado, es decir desde primero de Marzo de 1885, se procederá á convertir de oficio por la Administracion á los nuevos valores, todos los antiguos cuya conversion no se hubiera solicitado en aquella fecha por los interesados.

3ª La conversion se verificará sustituyendo por de pronto los actuales valores depositados por los que produzca la conversion, con todos los intereses á que dén derecho; á ménos que al verificarse la conversion se reponga por los interesados la garantía en valores corrientes por su verdadero importe; en cuyo caso, cubierta ya la fianza, serán del depositante los intereses devengados.

Habana 26 de Noviembre de 1884.—*Francisco de Beramendi.*

Habilitacion de comision activa y reemplazo 1883-84.—Habana.

Habiendo hecho efectiva de la Hacienda la consignacion de Agosto último perteneciente á Comisiones Activas y de Reemplazo se hace público por este medio á fin de que los Sres Jefes y Oficiales que figuran en dichas nóminas puedan concurrir á esta Habilitacion: Virtudes número 1, con objeto de percibir el sueldo del expresado mes, todos los dias hábiles de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde; advirtiendo que la forma de pago es en billetes al 228½ por 100 con el 5 por 100 en plata del cuño mejicano.

Habana 5 de Diciembre de 1884.—El Coronel Comandante Habilitado, *Antonio Varela Montes.*

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

Negociado de Clases Pasivas.

Dispuesto el pago de lo mensualidad de Agosto último, esta Administración ha tenido á bien señalar los de las clases pasivas, residentes en esta provincia, de 11 á 2 de la tarde, en la siguiente forma.

Montepíos y pensiones de Gracia, del 11 al 16.

Retirados pensionistas de Cruces é Inutilizados, del 17 al 22.

Esclavistas, cesantes y jubilados; del 23 al 30.

Habana, Diciembre 9 de 1884.—El Administrador, *P. Roda.*

El Excmo. señor Gobernador General á propuesta de la Intendencia General de Hacienda y en vista de instancia presentada por el señor Sindico del gremio de Litografías se ha servido disponer por decreto de 28 de Octubre último, inserto en la *Gaceta* del 31 del mismo mes lo siguiente: 1º Se dejan sin efecto los epígrafes números 37 y 38 de la Tarifa cuarta de las establecidas para el cobro de la contribucion industrial. 2º En su lugar se adicionarán los siguientes epígrafes á la Tarifa tercera.—Art. 57. Talleres de Litografía. Los que posean cualquier número de prensas de imprimir, movidas con fuerza de vapor. Pagarán cada uno: En la Habana 110 pesos. En las poblaciones de 1ª clase 75 pesos. En las de 2ª, 3ª y 4ª, 55 pesos. En las demás 30 pesos.—Art. 58. Talleres de imprimir. Imprentas. Los que posean cualquier número de prensas movidas con fuerza de vapor ó de ruedas voladoras impulsadas á mano, llamadas, cigüeñas. Pagarán cada uno: En la Habana 110 pesos. En las poblaciones de 1ª clase 75 pesos. En las de 2ª, 3ª y 4ª, 55 pesos. En las demás 30 pesos.—Art. 59. Talleres de imprimir sin motor de vapor ni voladora. Se pagará por cada una prensa de pedal ó de mano para trabajos de imprenta, litografía ó timbrar papel. En la Habana 10 pesos. En las poblaciones de 1ª clase, 8 pesos. En las demás 6 pesos.—Nota: Contribuirán con estas cuotas los industriales ó particulares que se sirvan ó empleen estas clases de prensas aunque sean para trabajos propios."

Lo que se inserta en los periódicos de localidad con el fin de que los interesados se presenten en esta Administracion á rectificar sus declaraciones con arreglo á lo dispuesto en el anterior decreto, dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha. Habana 13 de Noviembre de 1884.—*Pablo Roda.*

Administracion general de Lotería de la Isla de Cuba.

En el dia de hoy he tomado posesion del cargo de Administrador general de la Renta de Loterías de esta Isla, para el que he sido nombrado por Real Decreto de 13 de Julio último.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines convenientes.

Habana 31 de Octubre de 1884. — El Administrador general, A. *El Marqués de Gaviria.*

Tesorería General de Hacienda.

El Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, á propuesta de esta Tesorería, se ha servido disponer que se abra el pago de los haberes devengados en los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año para las clases Pasivas residentes en la Península, que los tienen consignados sobre estas cajas.

En su consecuencia desde el dia 16 del corriente mes, de 9 á 10 de la mañana se satisfarán por esta Tesorería los expresados haberes, empezando por los ramos de Guerra y Marina en esta forma:

Dia 16 de Octubre de 1884.			Retirados de Marina.
.. 17, 18 y 20	"	"	Retirados de Guerra, apellidos de los causantes cuya primera letra sea G.
.. 21	"	"	Id. id. H. Y. J.
.. 22 y 23	"	"	Id. id. L.
.. 24, 25 y 27	"	"	Id. id. M.
.. 28	"	"	Id. id N. y O.
.. 29 y 30	"	"	Id. id. P.
.. 31 y 3 Nbre.	"	"	Id. id. R.
.. 4	"	"	Id. id. S.
.. 5	"	"	Id. id. T. y U.
.. 6	"	"	Id. id. V. y Z.
.. 7, 8 y 10	"	"	Id. id. A.
.. 11	"	"	Id. id. B.
.. 12 y 13	"	"	Id. id. C.
.. 14	"	"	Id. id. D. y E.
.. 15	"	"	Id. id. F.

El importe de los haberes de las indicadas clases, se satisfará en oro, con el 5 p. % en plata.

En su oportunidad se anunciará el pago para los demás ramos de Clases Pasivas, residentes en la Península.

Habana 14 de Octubre de 1884.—El Tesorero general, *José Rodriguez Correa.*

INTERES PERSONAL.

TEATRO CIRCO JANE

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

El juéves, primer dia de **año nuevo**, se ha dispuesto dar una **matiné** en obsequio á los niños y al público en general, poniendo en escena el aplaudido drama de gran expectáculo en 5 actos, 23 cuadros y en verso, adornado con todo el aparato que requiere su argumento, cuyo título es:

LOS PASTORCILLOS EN BELEN,

estando el desempeño de la obra á cargo de la Sección de Declamacion del **Centro Catalan**, con acompañamiento de coros, pastores, demonios, vírgenes, &a. &a.

PRECIOS.

Entrada á sillas y lunetas.....$ 1 .. B.B.
Niños que no pasen de 10 años.. 0 50 "
Entrada á tertulia..... 0 50 "
Niños que no pasen de 10 años.. 0 25 "
Palcos sin entrada..... 4 .. "

NOTA.—Las sillas, lunetas y asientos fijos, á beneficio del público.

☞ A las doce y media en punto.

1809—BP—1581

EL FENIX

PLATERIA,
Joyería, Relojería, Perfumería
Y ARTICULOS DE FANTASIA.
LA CASA DE LOS REGALOS.
PRECIOS MUY BARATOS.
OBISPO esquina á AGUACATE.

HIERRO Y Cª

E. P. D.

MI ESPOSA.

Dª Felipa Matilde Gonzalez y Mederos,

HA FALLECIDO:

y dispuesto su entierro para las 8 y media de la mañana del miércoles 31 del actual, suplico á las personas de mi amistad que por un olvido no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan encomendar su alma á Dios y concurrir á la casa mortuoria, calle del Príncipe Alfonso nº 306, para acompañar el cadáver al Cementerio general, donde se despide el duelo; á cuyo favor le viviré eternamente reconocido.

Habana Diciembre 30 de 1884.

Rafael Fleitas.

1807—BP—134821

BILLETES de la Lotería de Madrid.

LISTA de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid, hoy 23 de Diciembre de 1884, que serán pagados á su presentacion en la calle de la SALUD nº 2 y casa de PELLON.

202	50500	10092	500	18412	500
205	2500	10096	2500	18591	2500
742	500	11102	500	18592	500
1002	500	11778	2500	18602	500
1092	500	12041	2500	18662	500
1522	500	12042	500	18667	2500
1525	2500	12001	125000	19402	500
2022	500	12072	500	19405	20000
2023	2500	12082	3000	19672	500
2032	500	12262	500	20392	500
3042	500	12722	500	20394	2500
3812	500	13062	500	20862	500
3813	2500	13072	500	20872	500
3815	2500	13074	2500	21012	500
4052	500	14302	500	21712	500
4056	2500	14602	500	21862	500
4322	500	15022	500	21902	500
4592	500	15028	2500	22202	500
4942	500	15042	500	22208	2500
5482	500	16022	500	22242	500
5872	500	16032	500	22262	500
6012	500	16075	2500	22720	2500
6032	500	16202	500	24752	500
6192	500	16481	2500	30272	500
7012	500	16482	3000	33012	500
7013	2500	16483	2500	34032	500
7022	500	16484	2500	34072	500
7082	500	16485	2500	34080	2500
7782	500	16486	2500	37272	500
7789	2500	16487	2500	42842	500
8654	500	16488	2500	45443	250000
8660	2500	16489	2500	46812	500
8792	500	16490	2500	47492	500
8793	2500	17442	500	48662	500
8942	500	17446	2500	.....	...

El próximo sorteo que se ha de celebrar el dia 31 de Diciembre consta de 30000 billetes á 10 pesos cada uno y se venden al costo de factura en dichas casas.

Se reciben y serán bien atendidas órdenes de todas partes.—*Pellon y Cª—Manuel Gutierrez*, SALUD 2.

486—P—01583

COLLA DE SANT MUS.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 11º del Reglamento, esta sociedad celebrará Junta general *Ordinaria* á las 12 del dia 4 del próximo mes de Enero con objeto de proceder á la eleccion de nueva Directiva.

De órden del Sr. Presidente se convoca por este medio, en la inteligencia que dicha Junta se celebrará sea cual fuere el número de socios que concurran á ella. Habana Diciembre 29 de 18 4.—El Secretario, *Jaime Angel.* 1805—BP—4 81

Spanis American Light & Power Co.

COMPAÑIA ESPAÑOLA Y AMERICANA DE GAS.

SECRETARIA.

La Junta Directiva de esta Compañía ha acordado rebajar el precio del Gas desde el dia primero del próximo Enero, fijando en **catorce centavos** el precio de un metro ó sean **tres pesos noventa y seis centavos** el millar de piés cúbicos.

A los que abonen sus cuentas ántes del dia veinte de cada mes, se les hará un descuento de un seis por ciento, en lo que quedará reducido el importe del millar de piés cúbicos á **tres pesos, setenta y tres centavos**. Habana Diciembre 29 de 1884.—El Secretario, *Tiburcio Castañeda.*

1806—P—4581

CAFÉ, CONFITERIA Y REPOSTERIA

UNIVERSO.

San Rafael esquina á Prado

Surtido de dulces, turrones y cajitas para regalos se hallan de venta á precios módicos, arreglados á las circunstancias. Se ejecutan las órdenes para cualquier encargo del ramo.

Miró y Negra.

1781—P—524821

LA AMERICA.

DE

BAHAMONDE, BORBOLLA Y Cª.

56 Compostela 56, entre Obrapía y Lamparilla.

GRAN JOYERIA DE RELANCE.

Relojes de oro, repeticiones y cronómetros, DE PLATA Y DE NIQUEL **á 8 pesos billetes.**

Pulseras de herradura y cintillos de brillantes y zafiros. Prendedores de brillantes, zafiros y rubíes. Sortijas de brillantes en solitarios, tresillos y cintillos para Señoras, Señoritas y Caballeros, á escojer. Dormilonas de brillantes y rosetas grandes y chicas de todos precios.

BASTONES de caña de India y bambúes con puños de oro y plata, gran surtido.

LENTES y ESPEJUELOS de oro, plata y niquel, buen surtido.

MUEBLES: juegos completos de **Viena, Luis XVI, Luis XV, de fresno y nogal.** Aparadores, Jarreros, Mesas correderas de meple y caoba, Tocadores, Camas de metal doradas y plateadas, de hierro y de nogal á escojer, hay buena existencia.

PIANOS de Erard, Pleyel, Jeanpert, Boisselot, nuevos y usados (de cola y pianinos) á como quieran.

Todo de RELANCE y se da todo en **GANGA.**

NOTA.—Se hacen prendas de novedad de brillantes y zafiros, pues tenemos brillantes y zafiros sueltos. **Se componen relojes.**

Compramos MUEBLES, PRENDAS, ORO, PLATA y BRILLANTES, pagándolos bien.

Se alquilan pianos. Telefono 298.

1255—3175—4583

ALEMANIA.....	Idem.	
ESTADOS-UNIDOS....	Idem.	
DESCTO MERCANTIL	8 p%

LIBROS É IMPRESOS.

LIBRERIA
NACIONAL Y ESTRANGERA.
Obispo 34. Obispo 34.

Cultivo de la caña de azúcar, última edicion, corregida y aumentada, por D. Alvaro Reynoso.....oro....$ 8 50

ROBINSON CUBANO
ó sea libro 4º de lectura
POR D. JOSE MARIA DE LA TORRE.
Ultima edicion acabada de imprimir, ampliada y aumentada con nociones extensas de Agricultura, Física, Química, Telegrafía &a. &a.
1 ejemplar, rústica, cortado .....$ 2 .. BjB.
1 idem pasta carton .....$ 2 50 id.

Lecciones prácticas de composicion castellana por el profesor D. José Imberno.
Obra de suma utilidad para ejercitarse en la escritura correcta .....$ .. 75 BjB.

El libro indispensable en la Isla de Cuba, por D. José Mª de la Torre.
Se ha publicado la primera parte que contiene todos los calculos y noticias necesarias á toda clase de personas y en todos los momentos.
La segunda parte próxima á darse á luz, comprende: el sistema métrico decimal esplicado minuciosamen y todas las tablas científicas que pueden necesitar los agrimensores, maestros de obras, ingenieros &a. &a.
1 ejemplar de la primera parte en forma de cartera ó en librito.....$ .. 75 BjB.

Educacion de la mujer, por D. Manuel Costales.
Esta obra dedicada á formar el alma de la mujer inculcando á las niñas máximas morales, es el mejor regalo que un padre puede hacer á sus hijas á.....$ .. 75 BjB.

Medicina popular homeopática al uso especial de las familias y al alcance de todas las inteligencias, por la claridad de sus explicaciones.
En la parte primera trata:—De los botiquines homeopáticos—Uso de los medicamentos—Duracion de la accion de los medicamentos, y sus antidotos.
En la parte segunda:—Observaciones preliminares de la dieta—Cuidados que exije un enfermo—Régimen dietético—Bebidas, alimentos y condimentos permitidos—Medicamentos contra la inapetencia—Advertencias contra las sangrias.
En la parte tercera:—Enfermedades de las mujeres—Tratamiento de cuarenta y una distintas enfermedades y afecciones.
En la parte cuarta.—Enfermedades de los niños y —Tratamiento de sesenta y seis distintos padecimientos de estos inocentes.
En la parte quinta.—Enfermedades de los adultos—y Tratamiento de 250 enfermedades de las que pueden sorprendernos.
Por el Dr. D. G. G. Vogel (de Leipzig) y traducida por el Dr. D. Carlos Fernandez Cascoverde.
1 ejemplar, pasta española .....oro....$ 2 50
1 idem idem holandesa..... " ..... 2 ..

Arrate—Urrutia y Valdes.
Historia de la Isla de Cuba—Edicion hecha á todo costo—Tres tomos en 4º mayor, uno de cada autor.
1 ejemplar, pasta.....oro....$ 10 00
1 idem, rústica..... " 8 50

MAPAS DE LA ISLA
por D. José María de la Torre.
TAMAÑO 65—50.
Propios para la enseñanza, por lo minuciosos que son y por estar en consonancia con la Geografía del mismo autor. Cada una de las seis provincias en distinto color.
1 ejemplar en papel.....$ 1 .. BjB.
1 idem idem forrado en género..... 1 50 ..
1 idem idem idem idem y con varillas. 3 .. ..

Plano de la Habana.
Litografiado en papel cartulina superior y en colores distintos cada distrito, con todas las subdivisiones é innovaciones hasta el dia y con la situacion de todos los edificios públicos y de los pozos y cajas de agua para surtirse los Bomberos &a. &a $1 BjB.
Los mismos en negro, papel sencillo 75 centavos.
Constante existencia de talonarios, de recibos para alquileres de casa, como para propietarios.
Idem idem como para sub-inquilinatos.
Talonarios para apuntes de la ropa que se manda á la lavandera, para familias y para hombre solo.

Obispo 34. Obispo 34.
1797—P—41581

MANIN EL HUÉRFANU.
COMEDIA EN UN ACTO.
POR
P. F. Usatorre.
Se vende á **50 centavos** en esta imprenta, en el despacho de anuncios del *Diario de la Marina*, y en la peletería de *Josefina*, MURALLA esquina á Villegas.

Se compran libros
de todas clases en pequeñas y grandes partidas cualquier idioma.
Obispo 54. Librería.
1675—P—1581

Toques de Incendio.

1 San Ignacio, O'Reilly y Habana.
2 O'Reilly, San Ignacio, Lamparilla y Habana.
3 Lamparilla, San Ignacio, Muralla y Habana.
4 Muralla, San Ignacio, Acosta y Habana
5 Acosta, San Ignacio y Habana.
6 Habana, Tejadillo, S. Ignacio y Habana
7 Tejadillo, Habana, O'Reilly y San Ignacio.
8 O'Reilly, Habana, Lamparilla y San Ignacio.
9 Lamparilla, Habana, Muralla y San Ignacio.
1-1 Muralla, Habana, Acosta y S. Ignacio
1-2 Acosta, Habana, Paula y S. Ignacio.
1-3 Paula, Habana, Desamparados y San Ignacio.
1-4 Zulueta, Trocadero, Tejadillo y Habana.
1-5 Tejadillo, Villegas, O'Reilly y Habana.
1-6 O'Reilly, Villegas, Lamparilla y Habana.
1-7 Lamparilla, Villegas, Muralla y Habana.
1-8 Muralla, Villegas, Curazao, Acosta y Habana.
2-1 Acosta, Curazao, Egido, Paula y Habana.
2-2 Paula, Egido, Desamparados y Habana.
2-3 Zulueta, Trocadero, O'Reilly y Villegas.
2-4 Zulueta, Lamparila, Villegas y O'Reilly.
2-5 Lamparilla, Zulueta, Muralla y Villegas.
2-6 Muralla, Zulueta, Curazao y Villegas
2-7 Zulueta, Trocadero, Industria y Mar
3-1 Trocadero, Industria, Neptuno y Zulueta.
3-2 Neptuno, Industria, San José y Zulueta.
3-3 San José, Industria, Dragones y Zulueta.
3-4 Dragones, Centro del Campo de Marte y Zulueta.
3-5 Monte, Factoría, Zulueta, Egiod y Mar.
3-6 Galiano, Trocadero, Industria y Mar
4-1 Trocadero, Galiano, Neptuno y Industria.
4-2 Neptuno, Galiano, San José y Industria.
4-3 San José, Galiano, Dragones y Industria.
4-4 Dragones, Galiano, Angeles, Monte y Centro del Campo de Marte.
4-5 Monte, Angeles, Florida, Esperanza y Factoría.
5-1 Esperanza, Florida, Factoría y Mar.
5-2 Galiano, Animas, Lealtad y Mar.
5-3 Galiano, Animas, Lealtad y Neptuno
5-4 Galiano, Neptuno, Lealtad y Zanja.
6-1 Galiano, Zanja, Lealtad y Reina.
6-2 Reina, Campanario, Sitios y Angeles
6-3 Monte, Figuras, Esperanza, Florida y Angeles.
7-1 Esperanza, Figuras, Florida y Mar
7-2 Lealtad, Animas, Belascoain y Mar
1-1-1 Animas, Belascoain, Neptuno y Lealtad.
1-1-2 Neptuno, Belascoain, Zanja, Lealtad
1-2-3 Zanja, Belascoain, Reina y Lealtad
1-1-4 Reina, Belascoain, Sitios, Campanario
1-1-5 Sitios, Angeles, Monte, Belascoain y Campanario.
1-1-6 Sitios, Belascoain y Campanario.
1-1-7 Figuras, Monte, Castillo y Mar.
1-2-1 San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar
1-2-2 Belascoain, San Lázaro, Oquendo y Neptuno.
1-2-3 Neptuno, Belascoain, Zanja, Oquendo
1-2-4 Zanja, Belascoain, Cárlos III, Oquendo.
1-2-5 Cárlos III, Belascoain, Peñalver, Franco (proyecto)
1-2-6 Peñalver, Belascoain, Sto. Tomás, (proyecto) Infanta
1-3-1 Manglar (proyecto) Belascoain, Monte, Castillo y San Gregorio.
1-3-2 Castillo, Monte, Calzada de Jesus del Monte, Concha y Mar.
1-3-3 Calzada de San Lázaro, Oquendo, Neptuno y Hospital.
1-3-4 Neptuno, Hospital, Zanja, Oquendo.
1-3-5 Zanja, Infanta, Cárlos III, Oquendo
1-4-1 Cárlos III, Infanta, Peñalver, (proyecto.)
1-4-2 Infanta, Santo Tomás, (proyecto) Belascoain, Manglar, (proyecto)
1-4-3 Infanta, Monte, Castillo, San Gregorio, Manglar, (proyecto)
1-4-4 Infanta, San Lázaro, Carnero, Príncipe y Mar.
1-5-1 San Lázaro, Infanta, Neptuno y Hospital.
1-5-2 Infanta, Zanja, Soledad y Neptuno.
1-5-3 Infanta, Campamento del Príncipe, Canteras, Batería Sta. Clara y Mar.
2-1-1 Infanta, Cárlos III, Castillo del Príncipe, Campamento del mismo.
2-1-2 Cárlos III, Infanta, Campo de Pintó.
2-1-3 Infanta, Campo de Pintó, Puente de Villarin.
2-1-4 Infanta, Puente de Villarin, Sarabia, Calzada del Cerro.
2-1-5 Calzada de Jesus del Monte, Calzada del Cerro, Consejero Arango, Buenos Aires.
2-1-6 Vedado.
2-2-1 Calzada del Cerro á la derecha, Tulipan.

SERVICIO DIARIO
DE LAS
VIAS FERREAS.
MAÑANA.

1º A las 5 y 30 de la mañana sale de **Villanueva** (Dragones, frente al campo de Marte,) para Ciénaga, Rincon, Crucero, Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Durán, Guara, Abelina, Güines, San Nicolás, Vegas Palos, Bermeja y Union de Reyes
A las 6 de la mañana sale de **Villanueva** tren expreso para Crucero, Oeste y Matanzas.
A las 7 y 45 de la mañana sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro-Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiva y Guanajay. (Este tren combina en el Rincon con el tren que trae pasajeros de Matanzas.)
Ferrocarril de la Bahia.—A las 6 y 20 de la mañana sale de la Habana (Muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel Jaruco Bainoa, Aguacate, Ceiba Mocha, Benavides, Matanzas, Ibarra, Caobas, Limonar, Sumidero, Coliseo, Tosca, Madan y Bemba. Combina con el ascendente y descendente de Cárdenas á Santo Domingo y aquí con el ferro-carril de Sagua y Cienfuegos.
Ferro-carril del Oeste.—A las 6 de la mañana sale de **Cristina** (Calzada de Cristina, Puente Cristina) para Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel, Güira, Alquizar, Cañas, Artemisa, Punta Brava, Candelaria, San Cristobal, Taco taco, Palacios, Paso Real y Herradura. (Para trasladarse á Pinar del Rio desde la Herradura, existen empresas de carruages que enlazan con la hora de llegada de los trenes y se llega á dicho punto á las 4 de la tarde.)
Ferro-carril de Marianao.—Sale cada hora un tren del paradero de **Concha**, desde las 6 de la mañana hasta las 11 de la noche, tocando en Tulipan, Corro, Puentes Grandes, Ceiba, Buenavista y Quemados.

TARDE.

A las 2 y 40 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Rincon, Crucero Oeste, Bejucal, Quivican, San Felipe, Duran, Guara, Medina, Güines, Catalina, Sabana de Robles, Aguacate, Ceiba Mocha y Matanzas.
A las 3 y 45 de la tarde sale de **Villanueva** tren expreso, para Ciénaga, Crucero Oeste y Matanzas.
A las 4 de la tarde sale de **Villanueva** para Ciénaga, Almendares, Ferro, Aguada, Rincon, Govea, San Antonio, Seborucal, Seiba y Guanajay.
A las 3 y 45 sale de la Habana (muelle de Luz) para Regla, Minas, Campo Florido, San Miguel, Jaruco, Bainoa, Aguacete, Ceiba Mocha, Benavides y Matanzas.
Ferro-carril del Oeste.—A las seis de la tarde sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero, Santiago, Rincon, Salud, Gabriel y Güira.
Ferro-carril del Oeste.—A las 3 y 50 sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyero Santiago y Rincon.
A las seis y 50 sale del mismo paradero otro tren con el mismo itinerario hasta el Rincon, y los domingos y dias festivo de dos cruces de Mayo á Setiembre hay otro tren que sale á las 7 y 30 de la tarde.
Ferro-carril del Oeste.— A las 8 de la mañana sale de **Cristina** para Los Pinos, Arroyo Naranjo, Calabazar, Rancho Boyeros, Santiago y Rincon.

LA PRIMERA DE CUBA.
GRAN FABRICA DE ESCABECHES
CON REAL PRIVILEGIO.
DE
C. NORTES Y COMPAÑIA.
SAN CAYETANO, Vuelta-Abajo.

Tenemos el gusto de participar á nuestros consumidores que por todos los vapores de Vvelta-Abajo recibimos constantemente estos famosos ESCABECHAS en latas de **1, 4, 5 y 11 libras.**
DE VENTA en todos los almacenes de víveres al POR MENOR y único depósito al POR MAYOR
OBRAPIA 6.
1759—P—31581

EL POTRO ANDALUZ.
No ha muchos dias nos vimos precisados á alquilar un buen carruaje, y al efecto, nos dirijimos á un elegante establo, propiedad de un amigo nuestro, donde los hay magníficos. Miéntras esperábamos al propietario, la curiosidad nos hizo hojear un libreto que vimos sobre una mesa de escritorio.
Leimos con avidez. No era un drama; no era una novela....Era algo más práctico, más comercial, mas....¡Quieren Vds saber lo que era? Pues era un libreto que el almacen importador de
Talabartería y efectos de Carruajería, llamado
EL POTRO ANDALUZ,
regala á los dueños de Establos de lujo y de Trenes de coches de alquiler, donde se detallan precios de los efectos que esos establecimientos necesitan.
El dueño del Establo se acercó á nosotros y nos dijo: ¡Qué leó Vd? Ah....¡ya lo veo! Es ese libreto de **EL POTRO ANDALUZ.** Cómame Vd., amigo mio; no se conciben los precios de esa acreditada **talabartería:** son **escandalosamente baratos.**
Efectivamente: leí el libreto anunciador, y me quedé con la boca abierta. No puede nadie competir con **EL POTRO ANDALUZ.**
¡¡IMPOSIBLE!!
Ver y creer, señores: ver y creer. Vaya el que lo dude á la respetable **talabartería** de los **Sres. García y Cª**, y se convencerán de lo que pueden las casas que trabajan en grande escala, como le sucede al
TENIENTE-REY 44 y 48. **POTRO ANDALUZ.** **TENIENTE-REY 44 y 48.**
Apartado 515. Telégrafo ALBERTO. Telefono 373.—Habana.
1757—P—3581

LA EQUITATIVA.
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA.
ESTABLECIDA EN 1859.
BAJO BASES PURAMENTE MUTUAS.
INGRESOS EN 1883. **$13.470,571-68.** SOBRANTE EN 1883. **$12.109,750.**
Capital en Diciembre 31 de 1882,
$53.030,581-70.
Nuevos riesgos en 1883 **$81.129,756.**
Suma pagada en 1883 á los Asegurados **$6.461,070-66.**
LA EQUITATIVA es la única compañia americana operando en Cuba que emite pólizas indisputables.
Representante General para Cuba, Santo Domingo y Haity
V. M. JULBE, O-Reilly 38.—Habana.
69—P—134821

NEW-YORK
LIFE INSURANCE COMPANY.
SEGUROS SOBRE VIDAS.
ESTABLECIDA EN 1845.
LA UNICA COMPAÑIA QUE NO TIENE ACCIONISTAS Y HACE NEGOCIOS EN ESTA ISLA
Ingresos en 1883: **$13.661.350-66.** Sobrante en 1883: **Más de 10.000.000.**
CAPITAL EN 1º DE ENERO DE 1884:
$55.542.902-72.
A. G. DICKINSON, Director general.
PEDRO BUSTILLO, Agente general.
Calle de MERCADERES nº 12. **Habana.**
1743—P—3156

VINOS NAVARROS.—Perez, Ortiz y Cª
Unicos receptores de las acreditadas marcas
PUREZA Y "FLOR DE NAVARRA."
EN CUARTOS, CAJAS Y GARRAFONES.
Apartado de correo 550. MURALLA 105. Teléfono 387.
1743—P—924821

PURGANTE refrescante. **PROBAD EL AGUA DE CARABAÑA** Antibilioso y antiherpética.
Los productos medicinales tienen tanto valor, cuanto más curan; por esta razon, una botella de **Agua de Carabaña** representa mas valor que todo el manantial de las que quieren aparecer como sus similares ó semejantes, españolas ó extranjeras, pareciéndose solamente á las de **Carabaña** en que purgan bien ó mal, con ó sin molestias y aparte de otras consecuencias funestas que resultan de su empleo. **Los mas ilustrados médicos** recomiendan y emplean con absoluta preferencia el **Agua de Carabaña,** obteniendo en todos los casos satisfactorios resultados, no solo como purgante sin posible sustitucion con ningun otro, sino como precioso medicamento en las enfermedades del estómago, hígado, vientre, bazo, vicios herpético-escrofulosos del interior y exterior. No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto. No irrita ni produce dolores, ni molestia alguna. Deber de humanidad es propagar el conocimiento de este precioso medicamento. Ha obtenido cuatro grandes premios **Tres medallas de oro.** Pídase la Memoria científica.
Venta en todas las buenas farmacias y drogrerias de España. En el extranjero y Filipinas, direccion los anuncios de cada país. En Cuba depositario principal **Dr. José Sarrá,** Teniente-Rey 41, Habana.
Depositario general y propietario, **R. J. Chavarri, Atocha 87,** MADRID.
PURGANTE REFRESCANTE ANTIBILIOSA ANTIHERPETICA
PROBAD EL AGUA DE CARABAÑA.
1593—P—64821

DEPOSITO AL POR MAYOR.
FARMACIA Y DROGUERÍA
La Reunion.
Teniente-Rey **41.** Habana
Y AL POR MENOR
en todas las boticas de la Isla.
1791—P—41531

LA HORMIGA DE ORO.
UNICA ILUSTRACION católica intransigente y la más económica de cuantas se publican en España.
Director: **Don Luis Maria de Llauder.**
REDACCION Y ADMINISTRACION: **Calle de Baños Nuevos, 16, principal.**
Sale todos los sábados con 16 páginas de texto, seis de ellas con interesantes grabados. La lectura es variada, amena é instructiva.
La necesidad de luchar con la multitud de publicaciones ilustradas que corrompen ó enervan los espíritus, es lo que ha inspirado la creacion de esta Revista que sale á luz desde 1º del año actual y lo que requiere el apoyo de los buenos.
Se publica en **Barcelona.** Su precio es el de **14 pesetas** al año y 5-50 semestre enviando el importe á la Administracion. Por medio de corresponsal cuesta 6 reales mas al año. En las Antillas y Filipinas el precio que indiquen nuestros corresponsales.
Para los suscritores al **Correo Catalan** el precio es solo de 9 pesetas al año y 10 valiéndose de corresponsal.

MAQUINARIA.

HA LLEGADO
La mejor máquina de coser

DEL MUNDO.

¿Quereis una máquina para coser que os desempeñe á satisfaccion, todos vuestros compromisos de elaboracion; que sea cómoda, sólida, lujosa y barata? Recurrir á las máquinas de Singer reformada por Opel, en ellas encontrareis las mejoras siguientes: un devanador de patente automático, saca la lanzadera y cierra la planchita automáticamente sin necesidad de tocar con las manos, trae además en la mesa una medida para géneros. Esta nueva máquina tiene un volante de 14 pulgadas cuyo motivo la hace ser más ligera que ninguna y sobre todo silenciosa.
Tambien trae esta máquina una piedra de esmeril para sacar punta á las agujas, que á la par sirve para afilar tijeras.
Ha llegado lo que las Señoras y Señoritas deseaban, que son las máquinas de hacer hojales, las de bordar con cinco carreteles de distintos colores, las non plus ultra para zurcir medias y hacer crochet. Tambien tengo máquina de la Gran Americana desde el núm. 1 al 8.
New-Home, Doméstica, Wilcox y Gibbs, Raymond y Remington, aunque no soy agente de estas no por eso dejo de venderlas mas barato que los demás colegas, y sino vean Vds. á **$40 billetes.**
En máquinas de rizar, plegar, relojes de pared y juegos de cuarto ¡LA MARI y cotizamos á como quiera. Agujas para toda clase de máquinas, á medio sencillo, sedas, hilo, aceite, todo muy barato.
Se compone toda clase de máquinas, dejándolas como nuevas por el inteligente mecánico Mr. Grdyn rebajando un 75 por ciento.
Agente general en Cuba,
M. CUEVAS.
O-Reilly 57, esquina á Aguacate
NOTA.—Las máquinas quedejo indicadas de bordar y hacer ojales sirven á la vez para hacer costuras generales.
1706— M

LA LIGERA Y SILENCIOSA máquina de coser NEW HOME
ó Nueva del Hogar,

con sus recientes mejoras, es la mas completa y durable de cuantas máquinas de coser hay en el mundo.
Sin igual por su ligereza, lo bien acabado de sus trabajos y la hermosura de su forma la hacen acreedora á la justa proteccion que le dispensa el público en general y en particular las BELLAS Habaneras.
WILLCOX & GIBBS
silenciosa, ligera é incomparable máquina de coser ó adopta: es la predilecta de las MODISTAS y CAMISEROS.
Unicos agentes en esta Isla de las máquinas NEW-HOME, WILLCOX & GIBBS, AUTOMÁTICAS y de lo. primeros Egipcios.
J. SOPEÑA Y Cª
O-REILLY 112.
1170—P—214811

SIGUE DE ESTRAS

J. M. Borjes y Cª
BANQUEROS.
2, OBISPO 2,
ESQUINA
á Mercaderes.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
FACILITAN CARTAS
DE CREDITO
Y
Giran letras á corta y larga vista
Sobre Nueva York, Boston, Chicago, San Francisco, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Pto. Rico, Ponce, Mayaguez, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayonne, Hamburgo, Brémen, Berlín, Viena, Amsterdam, Bruselas, Roma, Napoles, Milan, Génova, &c., &c., así como sobre todas las capitales y pueblos de
España é Islas Canarias.
ADEMAS compran y venden rentas españolas, francesas é inglesas, bonos de los Estados Unidos y cualquiera otra clase de valores públicos.
1241—8

L. RUIZ Y CP.
O-REILLY 6.
Hacen pagos por el cable.
Giran letras sobre Lóndres, Nueva York New-Orleans, Milan, Turin, Roma, Venecia, Florencia, Nápoles, Lisboa, Oporto, Gibraltar, Brémen, Hamburgo, París, Havre, Nantes, Burdeos, Marcella, Lille, Lyon, Méjico, Veracruz, San Juan de Pto. Rico, &c. &c.
ESPAÑA
Sobre todas las capitales y pueblos, sobre Palma de Mallorca, Ibiza, Mahon y Sta Cruz de Tenerife.
Y EN ESTA ISLA,
Matanzas, Cárdenas, Remedios, Santa Clara, Calbarien, Sagua la Grande, Cienfuegos, Trinidad, Sancti Spíritus, Santiago de Cuba, Ciego de Avila, Manzanillo, Pinar del Rio, Puerto Príncipe, Nuevitas, &c.
167—8

J. BALCELLS Y CP.
CUBA 43,
ENTRE OBRAPIA Y OBISPO.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:
Albacete, Almansa, Alicante, Alcoy, Almería, Avilés, Avila, Arenys de Mar, Alcazar de San Juan, Berja, Badajoz, Barcelona, Burgos, Barbastro, Bilbao, Balmaseda, Cáceres, Cádiz, Castellon de la Plana, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Calahorra, Cartagena, Carril, Calatayud, Durango, Ferrol, Figueras, Garrucha, Gijon, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jerez de la Frontera, Jaen, Játiva, Luarca, Lloret de Mar, Loja, Linares, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Loarca, Mórida, Mataró, Manresa, Miranda de Ebro, Málaga, Múrcia, Madrid, Noya, Ofiate, Orihuela, Oviedo, Orense, Plasencia, Puerto de Santa María, Palamós, Pamplona, Pontevedra, Palencia, Rivadesella, Reinosa, Reus, Santiago, San Feliu de Guixols, San Sebastian, Soria, Tolosa, Tortosa, Tárrega, Tafalla, Tudela, Torrelavega, Tarragona, Teruel, Tolelo, Victoria, Villaviciosa, Villanueva y Geltrú, Vich, Villafranca del Panadés, Vendrell, Valdepeñas, Vigo, Valladolid, Valls, Valencia, Zumárraga y Zaragoza.
Y otros puntos de la Península, así como sobre las ISLAS BALEARES,
CANARIAS
Y GIBRALTAR.
J. Balcells y Comp.
1240—8

J. A. BANCES.
Banquero. Obispo 21.
HABANA.
GIRA LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista, sobre todas las plazas y pueblos de esta **ISLA** y de la de **PUERTO RICO, SANTO DOMINGO Y ST. THOMAS,**
España, Islas Baleares, Islas Canarias.
Tambien sobre las principales plazas de
Francia, Inglaterra, Méjico y los E. Unidos.
Hace pagos por el Cable.
Facilita Cartas de Crédito.
21 OBISPO 21.
1327—T

Todd, Hidalgo y Comp.,
OBRAPIA núm. 25.
Hacen pagos por el cable, giran letras á corta y larga vista y dan cartas de crédito sobre New-York, Philadelphia, New-Orleans, San Francisco, Lóndres, París, Madrid, Barcelona y demás capitales y ciudades importantes de los Estados Unidos y Europa, así como sobre casi todos los pueblos de España y sus pertenencias. 1239 8

N. GELATS Y CP.
108. AGUIAR 108.
ESQUINA A AMARGURA.
HACEN PAGOS
POR EL CABLE,
FACILITAN CARTAS DE CREDITO
y giran letras á corta y larga vista
Sobre New-York, Nueva Orleans, Veracruz, Méjico, San Juan de Puerto Rico, Lóndres, París, Burdeos, Lyon, Bayona, Hamburgo, Roma, Nápoles, Milan, Génova, Marsella, Havre, Lille, Nantes, St. Quentin, Dieppe, Toulouse, Venecia, Florencia, Palermo, Turin, Mesina &, así como sobre todas las capitales y pueblos de
ESPAÑA É ISLAS CANARIAS.
N. GELATS Y Cª
1434—8

R. ROMERO Y CP.
INQUISIDOR 16.
GIRAN LETRAS en todas cantidades á corta y larga vista sobre todas las poblaciones de la PENINSULA, y sobre LONDRES, NEW-YORK y PUERTO-RICO. 164—A

ANUNCIOS PROFESIONALES.

PRENDES.
MEDICO-CIRUJANO.
Especialista en enfermedades sifilíticas y venéreas.—Curacion de hidroceles sin el empleo de la tintura de iodo.
Consultas de 12 á 2.
Teniente-Rey 16.
1811—P—135821

Dr. ERASTUS WILSON
Médico-Cirujano-Dentista.
PRADO 115 entre DRAGONES y TENIENTE-REY. 1098—m

LAZCANO.
Cirujano y Dentista.
Con 45 años de práctica en sus profesiones hace extracciones sin que el paciente sienta el menor dolor por el Gas Hilarante. Precios muy módicos.
Orifica, pone dientes al costo de materiales, vende instrumentos y materiales dentales de S. S. White, al precio del catálogo.
Gráts á los pobres á todas horas.
Villegas entre Obispo y O-Reilly.
1770 m

CHAGUACEDA.
Dentista de Cámara de S. M. el Rey Alfonso XII.
Dr. en Cirujia Dental por el colegio de Pensilvania E. U.
Todas las operaciones serán practicadas por el dentista Chaguaceda y aplica toda clase de anastético para no sentir dolor al que lo pida, construye toda clase de piezas por todos los sistemas conocidos hasta el dia; los precios al alcance de todas las fortunas: AGUIAR 110.
Horas de consultas de 9 de la mañana á 4 de la tarde.
Los pobres grátis de 4 á 5 de la tarde. 1762—m

JOAQUIN CAMACHO Y RODRIGUEZ.
ABOGADO.
Sol 4. 1673—P—924821

DR. PINILLA.
EX-CIRUJANO del Hospital de San Juan de Dios de Madrid. **Treinta y dos años de práctica.** Especialidad, enfermedades venéreas, sifilíticas, y de las vias urinarias.
Obispo nº 56, entresuelo: de 11 á 1 y de 6 á 7. 1943—P—7582

Villarraza y Rojas.
CIRUJANOS-DENTISTAS.
Dentista de Cámara de S. M. el rey D. Alfonso XII.
Se ofrece al público en la calle de
Enfermedades espasmódicas á Pasages.
TELEFONO 196.
CONSULTAS y OPERACIONES de las 8 de la mañana hasta las 3 de la tarde 1410—m

J. P. VEITIA.
Cirujano--Callista--Civil y Militar.
Especialista en uñas encarnadas, (vulgo Gavilanes), ojos de pescado y de gallos. Ofrece sus servicios de 7 á 3, todos los dias en su gabinete
Luz 70. entre Aguacate y Villegas.

AMELIA HERNANDEZ DE TORIBIO
PROFESORA DE IDIOMAS
INGLES Y FRANCES,
se ofrece á los padres de familia, y á las directoras de colegio para la enseñanza de los referidos idiomas. Direccion: calle de los **Dolores nº 14** en los Quemados de Marianao.

DR. CORDERO.
Dentista de Cámara de SS. MM.
GABINETE: **Reina 3.**
Consultas y operaciones á todas horas del dia y de la noche, opera gratis á los pobres en las plazas públicas, todos los dias de 7 á 8 de la mañana.
TELEFONO **1089.**
1760 - P—71581

GUANABACOA.
P. Segrelles, afinador y compositor de pianos. REAL, Mueblería de Cuesto.

DR. GARGANTA.
Nuevo aparato para reconocimientos con luz eléctrica.
Lamparilla 17. Horas de consultas de 11 á 1.
Especialidad: Matriz, vias urinarias, Laringe y Difteria. 1499—m—8P

ENSEÑANZAS.

ISABEL LA CATOLICA.
COLEGIO DE SEÑORITAS.
DIRECTORA PROPIETARIA
Srita. Maria Luisa Dolz.
Se está trasladando á la hermosa casa que fué del Sr. Marqués de Almendares, en la Plazuela de Belen. 1810—BP—2581

COLEGIO DE SEÑORITAS.
DIRIGIDO POR LA SEÑORITA
Dª Julia M. Villergas.
COMPOSTELA 109 ESQUINA Á MURALLA.
Este establecimiento de educacion reanudará sus clases el dia 7 de Enero de 1885.
Las asignaturas que en él se cursan son todas las comprendidas en la instruccion primaria elemental y superior, y su importancia está demostrada por ser el colegio particular de señoritas que abona mayor cuota por subsidio industrial, segun clasificacion del gremio de profesores.
Hay clases de idiomas, música, dibujo y labores de todo género.
Se admiten alumnas internas, medio pensionistas y externas.
Se facilita el reglamento del Colegio á cualquiera que lo solicite y se remite á toda la isla. G

ALQUILERES DE CASAS

INTERESANTE.
En la hermosa casa calle de Cuba nº 67 entre Riela y Teniente-Rey, punto céntrico para toda clase de negocios, se alquilan habitaciones altas, espaciosas y ventiladas con todo el servicio necesario, propias para escritorios, bufetes de abogado, agencia de negocios ú otro objeto análogo.
Informarán en los bajos de la misma.
963—P—4581

Se alquilan
dos habitaciones altas con las debidas garantías y referencias á matrimonio sin hijos ó Señoras solas, San Nicolas 85 A.
1803—P—9581

JARABE PECTORAL CALMANTE.
(de Brea, Codeina y Tolú.)
Preparado por EDUARDO PALU, Farmacéutico de Paris.
Este jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los balsámicos por excelencia, la **brea y el Tolú,** asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir congestiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.
En las personas de avanzada edad el **JARABE PECTORAL CALMANTE** dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.
DEPOSITO PRINCIPAL:
BOTICA FRAACESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario.
y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO Y DE LOS INTESTINOS CURADAS Ó EVITADAS POR EL
DIGESTIVO COMPLETO DE ED. PALU,
FARMACEUTICO DE PRIMERA CLASE DE PARIS.
Este elixir base de **PEPSINA, PANCREATINA** y **DIASTASA,** reune en su composicion los tres fermentos que trasforman los alimentos en la digestion. No solo debe, por sus componentes, preferirse á los elixires á base de **Pepsina sola,** sino tambien por sus efectos terapéuticos más extensos y comprobados por los hechos.
Sirve para reanimar las fuerzas, suministrando al ESTOMAGO y á los INTESTINOS los elementos más importantes para sus funciones.
CONVIENE EN LAS

Disenterías crónicas,	**Náuseas, eructos, pirósis,**
Dispepsias,	**Falta de apetito,**
Gastritis,	**Pituitas,**
Gastralgias,	**Infartos del Hígado,**
Digestiones lentas y penosas,	**Vómitos incoercibles del embarazo**

y siempre que haya **debilidad general,** ocasionada por perturbaciones de las funciones digestivas tan frecuentes en los paises cálidos.
DEPOSITO PRINCIPAL:
BOTICA FRANCESA, 62 San Rafael, esquina á Campanario
y en las demas Boticas y Droguerías acreditadas de la Isla de Cuba.
1703 m

Anuncios Extranjeros.

SUSPENSORIO MILLERET
elástico, sin Banda bajo los muslos.
Para evitar las falsificaciones, exigir la marca del inventor, siempre adjunta.
REGISTRADO **Bragueros. Medias para varices**
MILLERET, LEGONIDEC, successor, Paris, 49, calle J.-J.-Rousseau.

CLOROSIS ANEMIA PALIDEZ
Empobrecimiento de la Sangre
El HIERRO BRAVAIS
es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.
El HIERRO BRAVAIS
no produce ni calambres, ni fatiga de estómago, ni diarreas, ni abstriccion.
El HIERRO BRAVAIS
no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo communica al vino ni á ninguno de los líquidos con que se debe tomar.
El HIERRO BRAVAIS
es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta pues el tratamiento de 15 céntimos diarios.
El HIERRO BRAVAIS
no ennegrece jamas la dentadura
M. BRAVAIS *no garantiza la eficacia del hierro de que es inventor, sino cuando las etiquetas del frasco llevan su firma impresa en rojo.*
Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.
Venta por Mayor Sres BOUTRON y Cª
Calle St-Lazare, 40, Paris
DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

EXPOSICION DE PARIS 1878 FUERA DE CONCURSO
Curacion del **ASMA** con los **POLVOS** del
Dr Cléry
Se venden en todas las Farmacias.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES y imitaciones
EL
ÚNICO VINO
al Extracto de HIGADO de BACALA